Documento político / enero 2021

UN NUEVO SISTEMA DE COOPERACIÓN PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

COORDINADORA
DE ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO / **ESPAÑA**

Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España

C/ Reina 17, 3º. 28004 Madrid.

Telf: 91 521 09 55 / Fax: 91 521 38 43

E-mail: informacion@coordinadoraongd.org

Web: www.coordinadoraongd.org

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo está formada por 75 organizaciones socias, cinco asociadas y 17 coordinadoras autonómicas. En total más de 550 organizaciones que trabajan en más de 100 países en la defensa de derechos humanos, la igualdad de género y la protección del planeta.

Autoría: este documento es el resultado de las contribuciones de las organizaciones socias, la Red de Coordinadoras Autonómicas y los grupos de trabajo de La Coordinadora de ONGD en el marco de un proceso de seminarios y reuniones de trabajo a lo largo del año 2020.

La Coordinadora quiere agradecer, con disculpas de antemano porque seguro que olvidamos nombrar a alguien, el apoyo y la contribución de las siguientes personas y organizaciones que han contribuido con aportaciones especificas a este proceso: Ana Rosa Alcalde de Alianza por la Solidaridad, Jaime Atienza de Oxfam, Félix Fuentenebro de Medicus Mundi, Iara Pietricovsky de FORUS, Jean Saldanha de EURODAD, Stefano Prato de Society for International Development, Diego López de la Confederación Sindical Internacional, Francesca MINITTI de Concord, Pina Hauman de Mesa de Articulación Latinoamericana, Fernando Casado del Centro de Alianzas para el Desarrollo, Juana Bengoa de Alianza por la Solidaridad, José María Medina de PROSALUS, Itziar Ruiz-Giménez del Grupo de Estudios Africanos-UAM, Teresa Godoy Tapia, Consultora Cooperación Internacional, Carlos Gómez Gil de la Universidad de Alicante, José Ángel Calle Suárez de la AEXCID, Núria Parlón Gil de la Alcaldía de Santa Coloma de Gramanet, Nerea Craviotto de Eurodad, Iolanda Fresnillo de Eurodad, Josep Ferrer de OXFAM, Pablo Martínez Osés de La Mundial, Jorge Cattanea de Ayuda en Acción, Marco Gordillo de Manos Unidas, Mercedes Ruiz Giménez de AIETI, Filomena Ruggiero de la Federación de Panificación Familiar de España, Yedra Garcia de Médicos del Mundo, Jessica Garcia de Entreculturas, Amaya Camacho de ACPP, Enrique Segovia y Mar Asunción de WWF, Blanca Ruibal y Ricardo Mota Adrados de Amigos de la Tierra, Eduardo Sánchez Jacob, y Miquel Carrillo, Graciela Rico, Olga Calonge y Pepe Postigo de la junta de La Coordinadora.

Coordinación: Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (Andrés R Amayuelas, Marta Iglesias López, Irene Ortega, Irene Bello, Carlos García Paret, Veronica Castañeda Blandón y Maite Serrano Oñate).

Edición de la publicación: Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo.

Corrección de estilo: Yolanda Polo Tejedor y Maite Serrano Oñate.

Diseño gráfico: María Sande | communicationsociale.com

Fecha de edición: enero 2021.

Fotografía: FAD, Nicaragua.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Esta obra está distribuida bajo una licencia Reconocimiento-NoComercialCompartirIgual 3.0 España (CC BY-NC-SA 3.0) disponible en: http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/

Los enlaces que aparecen en esta publicación han sido revisados por última vez en el mes de enero de 2021.

UN NUEVO SISTEMA DE COOPERACIÓN PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

COORDINADORA
DE ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO / ESPAÑA

Glosario de abreviaturas y acrónimos

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE Administración General del Estado
AH Acción humanitaria
AOD Ayuda Oficial para el Desarrollo
CAD Comité de Ayuda al Desarrollo
CCAA Comunidades autónomas
CE Cooperación Española
CEDAW Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres
CONCORD Confederación Europea de ONG de Emergencia y Desarrollo
COVID Coronavirus desease (enfermedad del coronavirus)
CPD Coherencia de políticas para el desarrollo
CPDS Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible
ECG Educación para la ciudadanía global
EPD Educación para el desarrollo
EELL Entidades locales
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEMP Federación Española de Municipios y Provincias
GB Gran Bargain
IPCC Panel Internacional del Cambio Climático
MAP Marco Asociación País
NDC Contribuciones nacionales determinadas
OAH Oficina de Acción Humanitaria
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG Organizaciones no gubernamentales
ONGD Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo
OSC Organizaciones de sociedad civil
OTC Oficina Técnica de Cooperación
PD Plan Director
PGE Presupuestos generales del Estado
PMA Países menos avanzados
PMA Programa Mundial de Alimentos
RNB Renta Nacional Bruta
RIOCC Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático
TOSSD Apoyo oficial total al desarrollo sostenible
UE Unión Europea
WHS Cumbre Humanitaria Mundial

Índice

Resumen ejecutivo 7
Tiempos de apostar por la cooperación 18
De la década perdida a una nueva cooperación 21
Desafíos en un mundo incierto 24
¿Una nueva cooperación para qué? 27
En la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo 29
Principios, enfoques y criterios para una cooperación transformadora 31
Un rol reforzado de la sociedad civil en el camino hacia la justicia global 35
Una arquitectura que permita contribuir a la justicia global 42
Siete ejes para una nueva cooperación 49
I. Una cooperación que promueve la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible 51
II. Una cooperación feminista 53
III. Una cooperación ecologista 58
IV. Una cooperación que responda a las emergencias de un mundo en crisis 63
V. Una cooperación promotora de valores de ciudadanía global 66
VI. Una cooperación orgullosa de la riqueza de su descentralización 68
VII. Una cooperación que aprende de los demás y de sí misma 71
Bibliografía 74

Índice de tablas y figuras

Tabla 1. Balance de la cooperación en los últimos años 21

Figura 1. Escenarios para la reforma política de la cooperación 23

Figura 2. Los diferentes escenarios y procesos de la reforma 23

Figura 3. Crisis global poliédrica o multiforme 24

Tabla 2. Manifestaciones de la crisis global 25

Figura 4. Economía del Donut. Un espacio seguro y justo para la humanidad 29

Figura 5. Arquitectura propuesta por el grupo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación 44

Figura 6. El árbol del nuevo sistema de cooperación 50

Resumen ejecutivo

Tiempos de apostar por la cooperación internacional

El actual sistema de cooperación se construyó a finales del siglo pasado con el viento de cola de las utopías internacionalistas y solidarias de una ciudadanía que acampó para exigir el 0,7%, seguida de las movilizaciones contra la pobreza, consolidando la base social necesaria para un sistema de cooperación homologable al de otros países de la comunidad de donantes. La Ley de cooperación internacional de 1998 y tres planes directores sentaron las bases para su estructuración alrededor de cuatro ejes: el consenso de la política de Estado, el carácter descentralizado y de capilaridad en el territorio, la implicación de todos los agentes sociales, y la sensibilidad y movilización ciudadana.

Dos décadas más tarde, el diagnóstico muestra un sistema disfuncional y fragmentado, pero todavía resiliente en algunos de sus componentes. Por el camino, se ha perdido la mitad de los recursos de ayuda oficial al desarrollo (AOD) como reflejo de un decreciente compromiso y desconexión política de nuestro país con los asuntos globales.

En este contexto, es ineludible renovar y fortalecer el sistema de cooperación para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Para ello es necesario un sistema de cooperación ambicioso y comprometido, que promueva la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS), y que sea capaz de responder de forma transformadora y vanguardista a los retos globales.

La pandemia y la crisis asociada han puesto de relieve que la cooperación debe ser una política estratégica para apoyar a las poblaciones que más están sufriendo sus consecuencias, para promover bienes públicos globales, como la salud, y construir sociedades más resilientes y coherentes con el desarrollo sostenible, la igualdad, los derechos humanos y la democracia.

Es el momento de que el Gobierno haga valer el compromiso de alcanzar al final de legislatura el 0,5% de la Renta Nacional Bruta (RNB) en AOD –10% de ellos para ayuda humanitaria–, fortalecer la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y aprobar una nueva Ley de cooperación y desarrollo sostenible.

Es necesaria la implicación de las fuerzas políticas y actores sociales en la definición de un nuevo sistema de cooperación que alumbre soluciones integrales para las próximas décadas. La cooperación debe recuperar su potencial de consenso y de conexión con los valores más nobles de nuestra sociedad y promover una imagen positiva y un rol comprometido de nuestro país en la solución de los graves retos de nuestro tiempo.

Desafíos en un mundo incierto

Vivimos un complejo momento histórico sin precedentes, marcado por la superposición de múltiples crisis -desigualdad, ecológica, alimentaria, democrática, etc.- donde la pandemia ha puesto de relieve las

vulnerabilidades existentes. La COVID ha sacudido los cimientos de las débiles estructuras económicas, sociales y de salud en muchos países, con mayores efectos en las personas y los grupos más vulnerables. También ha evidenciado nuestras interdependencias como sociedad y nuestra eco-dependencia como especie. En definitiva, ha puesto sobre la mesa la necesidad de salir de la crisis con un nuevo contrato social, económico y político, que acelere las transformaciones señaladas por los acuerdos internacionales.

Una cooperación transformadora como respuesta a los retos globales

El objetivo central de la cooperación definido en la Ley del año 98 sigue siendo válido. La lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones, la promoción de derechos y de procesos de desarrollo sostenible y bienestar y la consolidación de la democracia deberían seguir siendo la principal bandera de un nuevo sistema. Sin embargo, es necesario su adaptación a los retos actuales, las exigencias de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y las crecientes demandas de cambio social. Algunos ejemplos de realidades que desafían a la cooperación son el derecho a la salud, la alimentación y el agua, la desigualdad, la emergencia humanitaria y los desplazamientos humanos, la igualdad de género y agencia de las mujeres, los derechos de la infancia, la necesidad de modelos de desarrollo alternativos respetuosos con los ecosistemas y la justicia climática, la necesidad de avanzar en espacios fiscales progresivos y finanzas éticas y sostenibles, la promoción del espacio cívico y democrático, el refuerzo de los bienes públicos globales desde el multilateralismo, y la renovación de los valores de ciudadanía global en la sociedad.

El nuevo sistema tiene que poner en marcha y apoyar soluciones innovadoras y multidimensionales a problemas complejos desde un nuevo paradigma de desarrollo. Esta nueva propuesta debe superar las viejas fórmulas del modelo basado en crecer para luego distribuir. Los pilares de un nuevo sistema deberían situarse en la deseable economía del donut de Kate Raworth, que define un espacio seguro y justo para la humanidad marcado por el suelo de la garantía de los derechos sociales y el techo de los límites biofísicos del planeta.

Para ello, la cooperación debe contribuir a acelerar las transformaciones necesarias para que las sociedades con las que se coopera ganen en bienestar, democracia, resiliencia, derechos, dignidad, soberanía y sostenibilidad. Paralelamente, a nivel internacional debe impulsar los marcos y acuerdos que consoliden dichas transformaciones.

Principios, enfoques y criterios de una cooperación transformadora

Un sistema de cooperación debe refundarse a partir de unos principios y enfoques claros que lo doten de coherencia y legitimidad. Sería deseable hacer hincapié en la promoción de los derechos humanos en toda su amplitud, en la igualdad real entre hombres y mujeres y la priorización de una cultura de los cuidados, en la búsqueda del bienestar con fórmulas de progreso respetuosas con el planeta y restauradoras de hábitats y ecosistemas. Además de los principios, un sistema de cooperación necesita fundamentarse en una serie de enfoques prioritarios:

- ENFOQUE DE DERECHOS que implica que los objetivos de desarrollo pasan por la plena realización de

los derechos humanos de todas las personas, con foco en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación por razón de su etnia, raza, religión, opciones políticas, estatus social, identidad sexual o identidad de género. Se consideran a todas las personas detentoras de derechos, dignidad y agentes del cambio de su propia realidad.

• ENFOQUE FEMINISTA que analiza la desigualdad desde la identidad, las relaciones de poder y el rol social. Apuesta por su institucionalización en acción internacional y por su desarrollo en torno a tres ejes: la economía feminista, economía de los cuidados y el ecofeminismo. Presta especial atención al empoderamiento de las mujeres en su dimensión individual y colectiva; promueve la diversidad de géneros y el enfoque decolonial.

• ENFOQUE ECOLOGISTA que supone una revisión profunda de la relación entre el ser humano y la sociedad con la naturaleza, buscando el respeto de los límites biofísicos y el restablecimiento de los equilibrios y funciones ecosistémicas indispensables para la vida. Cuestiona el concepto dominante de crecimiento económico infinito. Supone incorporar los principios de prudencia, minimización de impactos y solidaridad global e intergeneracional. Promueve sistemas que apuestan por la reducción del consumo superfluo, la regeneración, el reciclaje, la circularidad y el valor de modos de vida tradicionales.

• ENFOQUE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS que promueve la corresponsabilidad global de todas las políticas y su alineamiento con el desarrollo sostenible. Se sitúa como una condición necesaria para el logro de la Agenda 2030 pero su recorrido político supera este marco. Parte de la necesidad de un cambio de cultura y procedimientos en el ciclo de las políticas públicas y en la actuación de los principales agentes, donde la visión holística, el enfoque multidisciplinar, los sistemas de análisis y participación y la transparencia son claves para su desarrollo.

• ENFOQUE DE CIUDADANÍA GLOBAL que parte de la premisa de que las grandes transformaciones hacia la justicia global, la igualdad y la sostenibilidad requieren de una ciudadanía critica, comprometida que sea impulsora y protagonista de los mismos.

Un rol reforzado de la sociedad civil y de la ciudadanía en la base del nuevo sistema

La sociedad civil es un concepto que engloba una gran pluralidad de actores que enriquecen la vida democrática en todas las sociedades. Reforzar el espacio cívico y democrático abierto a la ciudadanía y operar a través de entornos facilitadores debe ser una parte fundamental de la nueva cooperación.

Las organizaciones de desarrollo (ONGD) participan de la sociedad civil y son el actor más reseñable en el actual sistema de cooperación, destacando su papel en visibilizar las problemáticas e intereses de sus socias en el Sur global; en la implementación de acciones de desarrollo y humanitarias; en la promoción de la educación para la ciudadanía global y en la contribución a su institucionalización.

Las ONGD han avanzado en la profesionalización, transparencia y buenas prácticas de gestión. La crisis

de 2008 tuvo un impacto severo que se tradujo en reducción de recursos y financiación, limitaciones de los espacios de participación, etc. A estas limitaciones se suman nuevos desafíos: alianzas con otros actores, transformación digital, base social, marco financiero sostenible, superación de la burocratización, política de cuidados, transición energética, gestión del conocimiento, etc.

Un papel más amplio para la sociedad civil en una agenda más ambiciosa

Superar la crisis multisectorial y hacer valer los objetivos de la cooperación enmarcados en una nueva agenda de desarrollo requiere de la complicidad y la participación de todos los actores sociales y del impulso de una ciudadanía global organizada, fortalecida y comprometida. En este *desideratum*, la cooperación debe encontrar gran parte de su legitimidad, viabilidad y potencial desarrollo. Un primer paso es el reconocimiento de los roles que la sociedad civil organizada puede desempeñar: sujeto para el diálogo de políticas; facilitadora y defensora de grupos excluidos; que vigila y denuncia los fallos del mercado y del Estado; que promueve políticas inclusivas; que impulsa la transparencia y rendición de cuentas; que es fuente de información directa y de análisis alternativos; y que conecta con la ciudadanía y la opinión pública.

El segundo paso es el fortalecimiento del espacio cívico y democrático especialmente donde la democracia no existe o está amenazada. La promoción de entornos facilitadores de participación debe convertirse en el ADN de una forma de cooperar como medio y fin en sí mismo. La nueva cooperación debe poner en marcha las recomendaciones realizadas por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que invita a los países a proteger, defender, apoyar e incluir a una sociedad civil del Sur global plural e independiente.

Las principales propuestas para un mejor desempeño del papel de la sociedad civil son:

- Definir una estrategia de promoción de la sociedad civil del Sur global y la protección de personas y organizaciones defensoras de derechos.
- Definir una estrategia de colaboración entre la administración y las ONGD en la Cooperación Española que reconozca y promueva la diversidad de roles.
- Adecuar el marco legal, normativo y de financiación de las ONGD.
- Simplificar la burocracia de acceso a la financiación pública y la rendición de cuentas.
- Revisar los instrumentos de financiación existentes e impulsar un mayor abanico de opciones (nexos de desarrollo, fortalecimiento institucional, financiación estructural, acceso a recursos europeos o internacionales, etc.).
- Mejorar los mecanismos de participación en los procesos de programación conjunta.
- Promover la participación de las ONGD, las organizaciones de comercio justo, economía social y solidaria, finanzas éticas, etc., en la cooperación financiera.
- Impulsar procesos de investigación, conocimiento e innovación.
- Actualizar la normativa del Estatuto de las personas cooperantes y voluntarias.
- Reconocer a grupos sociales de referencia el derecho de acceso a la información y a los medios de comunicación públicos.

- Generar instrumentos que faciliten la incorporación y participación en la implementación de la Agenda 2030 y de avance en la coherencia de políticas.

Una arquitectura que promueva la justicia global

La cooperación debe descansar sobre una arquitectura institucional sólida, integrada e integradora que permita su desarrollo desde la eficiencia, la excelencia y la coherencia. La arquitectura requiere una dirección con capacidad estratégica y visión de conjunto; que desarrolle instrumentos especializados al tiempo que responde a los desafíos de coherencia e interseccionalidad de la Agenda 2030; que conjugue la profesionalización cualificada con la participación de diversos actores y de la ciudadanía y que integre a la cooperación descentralizada desde su especificidad y autonomía.

Es necesario que en la reforma se aborde la pertinencia de contar con un Ministerio de Cooperación Internacional, Sostenibilidad, Derechos Humanos y Paz que integre, coordine y lidere la acción internacional. La cooperación multilateral, la cooperación financiera, la cooperación técnica, etc., deben dejar de ser autarquías ministeriales y ponerse al servicio de un sistema de cooperación integrado, moderno, participativo, transparente, respetuoso de la debida diligencia, innovador y con capacidad de conjugar soluciones ambiciosas a los retos globales.

La Coordinadora subraya la importancia de contar una AECID renovada y fortalecida como pilar del sistema de cooperación. Es necesario adaptar su estatus jurídico a la actividad internacional, generar capacidades estratégicas y operativas, disponer de recursos presupuestarios y humanos especializados, impulsar un ecosistema institucional colaborativo y dinámico, tener disponibilidad de instrumentos y albergar un *hub* de evaluación y conocimiento.

La AECID debe configurarse en función de las estrategias transformadoras más relevantes siguiendo enfoques intersectoriales y multidisciplinares que propongan una agenda positiva de soluciones: impulso del enfoque feminista; restauración ecológica y justicia climática, y derecho al agua y saneamiento básico, a la energía y la alimentación; promoción de derechos básicos en la salud, la educación y la protección social; la acción humanitaria, protección de minorías y personas defensoras de derechos humanos; el desarrollo de modelos económicos inclusivos y sostenibles y las microfinanzas; la promoción del espacio cívico de la sociedad civil, la educación para la ciudadanía global, el voluntariado y el fortalecimiento de las OSC de los países de cooperación y en España; defensa de los derechos de la infancia y la juventud y, por último, la promoción de la coherencia de políticas, el conocimiento, las nuevas tecnologías y la innovación.

Las 7 C de una cooperación transformadora

Un nuevo sistema de cooperación transformador debe tener como objetivo central promover los derechos, la justicia global, la inclusión e igualdad, la restauración y equilibrio de los sistemas ecológicos y la paz.

Para ello se proponen siete apuestas estratégicas:

COHERENTE Una cooperación que promueva la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

El sistema de cooperación debe contribuir a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, especialmente en su dimensión exterior y alineada con la Agenda 2030. Es un enfoque orientado a la transformación del ciclo de las políticas públicas para adecuarlo a los principios del desarrollo sostenible. Para ello es necesario superar la ineficacia de la acción sectorial fragmentada y establecer mecanismos de análisis sistémico y de gestión integrada de las políticas que impactan positiva o negativamente en las dinámicas de desarrollo sostenible. El fomento de la cultura de coherencia y el establecimiento de marcos de actuación al más alto nivel deben contar con la participación sustantiva del sistema de cooperación.

Propuestas:

- Promover los principios de corresponsabilidad global con el desarrollo sostenible de manera transversal.
- Defender un régimen multilateral de transparencia fiscal y lucha contra el fraude y los paraísos fiscales.
- Prohibir que los instrumentos públicos de cooperación financiera apoyen proyectos de economía fósil, o que atenten contra el medio ambiente, los derechos humanos y laborales.
- Promover la coherencia de políticas en la compra pública.
- Incorporar en los tratados comerciales internacionales el principio de descarbonización de la economía, el respeto a la biodiversidad, el territorio, los pueblos originarios y los derechos de la infancia, así como el respeto a los derechos laborales.
- Aprobar una ley de debida diligencia de empresas, derechos humanos y medio ambiente en el ámbito nacional y apoyar el tratado vinculante de empresas y derechos humanos de la ONU.
- Definir un mecanismo de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible que cuente con una perspectiva cosmopolita y feminista.
- Contribuir a la promoción de indicadores de progreso y bienestar más allá del PIB.
- Avanzar en la coherencia interna del sistema de cooperación estableciendo las mejores prácticas laborales, de igualdad, cuidados y de sostenibilidad.

CATALIZADORA Una cooperación feminista que fomenta la agencia de las mujeres

La cooperación debe ayudar a eliminar las barreras físicas, sociales, económicas, políticas y culturales que sufren millones de niñas y mujeres y que impiden a la humanidad superar los retos pendientes. Para ello, tenemos que ir más allá de las gafas moradas de la mirada de género y adoptar unas gafas progresivas que nos permitan, desde el enfoque feminista, reconocer la multidimensionalidad y las interseccionalidades en la diversidad de categorías de discriminación.

Un sistema de cooperación fortalecido debe apostar por un modelo de desarrollo que ponga la vida en el centro, considere las diferentes voces y aborde las causas estructurales de la desigualdad de género desde una mirada feminista, interseccional y decolonial, y tenga en cuenta la diversidad de opresiones

que atraviesan a las mujeres y las niñas, reconociendo su capacidad de acción y de organización. Para todo ello se cuenta con los instrumentos del marco internacional que sustenta y legitima esta apuesta.

Propuestas:

- Elaborar una política de cooperación feminista dirigida a abordar las causas de las inequidades de género en el ámbito nacional, internacional y multilateral.
- Revisar el marco normativo, reglamentario y los procedimientos para garantizar la eficacia en la implementación de una cooperación feminista.
- Adecuar el marco institucional y garantizar las capacidades necesarias: establecer una oficina de cooperación feminista dentro de la AECID; formación y especialización del personal; fortalecer el marco de evaluación e investigación.
- Promover una estrategia de cooperación feminista con inversiones presupuestarias definidas.
- Lograr que un 30% de la AOD se destine como marcador principal a la promoción de derechos de las mujeres -un 6% especifico en salud y derechos sexuales y reproductivos- y alcanzar el 60% según el marcador *significativo* de igualdad de género.
- Establecer un marco de coordinación y participación con todas las partes involucradas, especialmente con el Ministerio de Igualdad, los diferentes mecanismos de igualdad autonómicos, la cooperación descentralizada. También con las organizaciones feministas y movimientos de mujeres, organizaciones de infancia, con especial atención las organizaciones locales o regionales en los países de cooperación.
- Garantizar la plena y efectiva participación de las mujeres en todos los ámbitos de la Cooperación Española.

CUIDADORA Una cooperación ecologista con foco en los desafíos ambientales que conectan con el bienestar y el desarrollo sostenible

El nuevo sistema de cooperación debe estar comprometido con la vida en el planeta e impulsar una agenda transformadora conectando los principales desafíos ambientales con el bienestar y el desarrollo sostenible. La biodiversidad, los suelos y el clima están en riesgo de colapso y tenemos diez años para frenar las peores consecuencias del calentamiento global. La emergencia ambiental acentúa la pobreza, el hambre, las desigualdades y la conflictividad en las poblaciones y ecosistemas más vulnerables del Sur global. Una apuesta ecológica debe recoger el sentido de urgencia y superar el enfoque del medio ambiente como un sector específico. Debe adoptar soluciones de restauración socioambiental y de producción y consumo alternativos que permitan conjugar la satisfacción de los derechos fundamentales para todas las personas con el respeto de los límites biofísicos del planeta.

Propuestas:

- Reforzar las capacidades estratégicas y operativas para abordar intervenciones de mitigación, adaptación, recuperación de biodiversidad y gestión de los recursos naturales.

- Desarrollar instrumentos que reconozcan, fomenten y protejan el papel de las personas defensoras de la naturaleza y del territorio, pueblos indígenas y comunidades tradicionales.
- Apostar por el desarrollo de un nexo género y medioambiente.
- Incorporar en el sistema humanitario, la protección de las personas desplazadas por motivos medioambientales desde una óptica de derechos.
- Incorporar de manera efectiva a las organizaciones ecologistas en proyectos internacionales, especialmente a las organizaciones del Sur global.
- Incorporar en las intervenciones de educación para la ciudadanía global la ecoalfabetización y el pensamiento sistémico.
- Investigar los factores ambientales clave para el desarrollo sostenible y tener capacidad de sistematización de aprendizajes y buenas prácticas.
- Alcanzar un 50% de AOD bilateral en los marcadores medioambientales principal y significativo.
- Definir una nueva estrategia climática y ambiental multilateral con plena coordinación interministerial.

COMPROMETIDA Una cooperación que responda a las emergencias y violencias de un mundo en crisis

"La cifra de personas que necesitan de ayuda humanitaria según Naciones Unidas alcanza ya los 131,7 millones de personas" (OCHA, 2019) y veinticinco conflictos armados siguen vigentes en un contexto de mayor inestabilidad y crisis multidimensionales (conflictos, desastres ambientales y emergencia climática etc.). Responder a las emergencias de diversa índole que suceden en el mundo, de una manera generosa pero estructurada, es una de las labores más esenciales que un nuevo sistema de cooperación debería realizar con excelencia, profesionalidad y suficiencia.

Propuestas:
- Preservar la independencia en la definición de prioridades en las intervenciones según los principios humanitarios.
- Trabajar frente a las emergencias desde el nexo humanitario y desarrollo, la resiliencia y la agencia de las mujeres.
- Incorporar estrategias multisectoriales de enfoque integral.
- Fortalecer a los actores locales en aras de la eficacia y sostenibilidad de la ayuda.
- Integrar la visión de género en las intervenciones humanitarias y en la protección de las personas víctimas de violencia.
- Promover los marcos internacionales para el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y apoyo y acompañamiento por medio de la diplomacia humanitaria.
- Reequilibrar la canalización de recursos entre el sistema de Naciones Unidas y otros (Movimiento de la Cruz Roja y ONG) con los instrumentos de financiación previsibles y flexibles.

- Reforzar el perfil institucional, las capacidades, recursos y equipo de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID.
- Promover un espacio de diálogo y de coordinación entre la acción humanitaria en el ámbito central y el descentralizado.
- Incrementar la asignación de la ayuda humanitaria al 10% de la AOD, con al menos 50% vía AECID.
- Ajustar los mecanismos de atribución y rendición de cuentas flexibilizándolos, siguiendo el marco del *Grand Bargain* (GB) y homologándose con mecanismos de la UE.
- Coordinar la acción humanitaria con una política activa de atención a las personas refugiadas respetando sus derechos garantizados en los marcos internacionales.
- Dotar de los medios necesarios para que la sociedad conozca, se sensibilice y se involucre en los asuntos humanitarios.
- Fortalecer el programa de protección a personas defensoras de derechos humanos y medio ambiente.

CONECTADA Una cooperación promotora de ciudadanía global

La noción de que todas las personas estamos interconectadas y que somos corresponsables con el resto del mundo ha estado presente como una importante dimensión de la cooperación internacional desde la Ley de cooperación de 1998. No hay desarrollo sostenible sin democracia y no hay democracia sin una ciudadanía crítica, activa, comprometida. Sostenibilidad, democracia y ciudadanía son tres conceptos que están plenamente imbricados y a los que un sistema de cooperación reforzado debe dedicar una especial atención dentro de su misión, estrategias y recursos. La complejidad del momento actual refuerza esta dimensión de la cooperación para lograr la complicidad de todos los actores sociales y el impulso de una ciudadanía global que se comprometa de manera activa con la solidaridad internacional, el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos, la justicia económica y social, y la justicia de género.

Propuestas:

- Diseñar una estrategia de educación para la ciudadanía global (ECG) que permita reforzar una perspectiva integral y de los conceptos de interdependencia, solidaridad y corresponsabilidad e incorporar nuevos instrumentos y enfoques innovadores –coherencia de políticas, de cooperación feminista y ecologista– que multipliquen su impacto.
- Disponer de una unidad en la nueva AECID con autonomía de ejecución y capacidad para promover una coordinación con todos los actores involucrados en su puesta en marcha –en su dimensión formal e informal–, especialmente con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Transición Ecológica, Igualdad, Juventud y con la cooperación descentralizada.
- Aumentar los fondos destinados a ECG hasta alcanzar el 3% de la AOD.
- Fomentar el reconocimiento del voluntariado local e internacional con un marco normativo propio que permita desarrollar todo el potencial de esta escuela de participación ciudadana.

- Ayudar a que el sistema educativo implemente la ECG para mejorar la comprensión del alumnado sobre los procesos globales. Destinar recursos en la formación de profesorado.
- Garantizar a grupos representativos el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos.

COMPARTIDA Una cooperación orgullosa de la riqueza de su descentralización

La descentralización es uno de los rasgos más característicos del sistema de cooperación en España. El valor diferencial de la cooperación descentralizada se resume en su potencial de establecer relaciones privilegiadas con las entidades socias –especialmente de carácter subestatal– y promover una agenda específica de desarrollo sostenible local. Este tipo de cooperación se suele fundamentar en un formato de cooperación más horizontal (diálogo entre iguales); en el fomento de la gobernanza y fortalecimiento institucional sobre las políticas y servicios públicos localizados en ciudades y territorios; y en contribuir a la participación de la sociedad civil en todos sus niveles. La experiencia acumulada ha demostrado su capacidad de renovación y de innovación, su potencial de inclusión y promoción de las organizaciones y tejido asociativo a nivel local, de participación de las ONGD y apropiación por parte de la ciudadanía en procesos de voluntariado, sensibilización y ECG sobre los diversos elementos del desarrollo sostenible.

Propuestas:

- Adoptar un marco normativo adecuado reconociendo la cooperación como una competencia de las entidades locales (EELL) y las comunidades autónomas (CCAA).
- Desarrollar una estrategia de cooperación desde lo local en el marco de la localización de la Agenda 2030.
- Dotar a la Cooperación Española descentralizada de espacios institucionales y de los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores del sistema.
- Garantizar un entorno favorecedor para la participación de los diferentes actores de la cooperación en el contexto descentralizado.
- Desarrollar las capacidades de las personas profesionales de la administración pública con una visión específica de la cooperación descentralizada.
- Mejorar la capacidad de coordinación de las Oficinas Técnicas de Cooperación con todos los agentes de la cooperación.
- Impulsar el reconocimiento internacional del que goza la cooperación descentralizada.
- Apostar por la innovación aprovechando la flexibilidad y el abanico de experiencias y enfoques.
- Homogeneizar criterios y procedimientos en las administraciones.
- Facilitar la apropiación de la política de cooperación descentralizada por parte de la ciudadanía asegurando un trabajo de información y sensibilización.

COGNITIVA Una cooperación que aprende de sí misma, de otras e innova

El desarrollo sostenible es un proceso de cambio que entraña en sí mismo la necesidad de conocimiento y aprendizaje. Muchas de las soluciones para responder a los desafíos globales no están inventadas, no las hemos desarrollado o se encuentran fuera de nuestras fronteras. El sistema de cooperación debe tener la capacidad de generar conocimiento, innovar, invertir en soluciones que puedan alumbrar estrategias más eficaces. De esa forma puede aprender de sí misma, de las iniciativas más relevantes que se realicen en nuestro país, en nuestro entorno y también en los países en los que se coopera desde una óptica decolonial y de solidaridad de ida y vuelta. Es fundamental generar entornos de generación de conocimiento, aprendizaje e innovación, espacios multidisciplinares de investigación y análisis. Es necesario conectar la *praxis* del sistema y su enorme capilaridad de experiencias con el diálogo inter-pares, entre ciencia y academia. Es importante contar con recursos suficientes y tecnologías adecuadas para innovar, analizar y aprender y enriquecerse un ciclo de planificación, innovación y ejecución.

Propuestas:

- Destinar un 2% de los recursos de la Cooperación Española a conocimiento, innovación, investigación, desarrollo, aprendizaje y evaluación.
- Constituir en la AECID una unidad de conocimiento, evaluación, investigación, I+D y aprendizaje transversal, al servicio de la planificación estratégica.
- Incrementar la presencia del sistema de ciencia y tecnología y el papel de las universidades y reforzar la investigación para el desarrollo.
- Estrechar la colaboración entre la administración, universidades, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil con la elaboración de planes de formación y capacidades e informes.
- Fortalecer un programa de incorporación al mercado laboral y primeras experiencias en terreno o en instituciones internacionales para personas jóvenes.
- Generar una línea de intercambio y aprendizaje de experiencias de otros países fundamentales en el desarrollo sostenible en nuestro país.
- Desarrollar un plan de digitalización del sector que permita aprovechar las posibilidades de las nuevas tecnologías en los entornos de trabajo.
- Poner la mejor tecnología disponible al servicio de la transparencia, la participación y la inclusividad en la gestión de los recursos y en la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Tiempos de apostar por la cooperación

El actual sistema de Cooperación Española se forjó a finales del siglo pasado. En aquel contexto, la política de cooperación contaba con el viento de cola de las utopías internacionalistas y solidarias de una ciudadanía que acampó para exigir el 0,7% –expresión de corresponsabilidad de nuestra sociedad con quienes perdían en la globalización–. A esta iniciativa le sucedieron las movilizaciones contra la pobreza, que consolidaron la base social necesaria para la promoción política y construcción de un sistema de cooperación homologable al de otros países de la comunidad de donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Como en tantas ocasiones, fue la ciudadanía la que marcó el camino que los Gobiernos recorrieron. Se necesitó de una Ley de cooperación internacional, en 1998, y tres planes directores para estructurar el sistema alrededor de cuatro ejes: el consenso de la política de Estado –presente en la primera Ley de cooperación internacional–, el carácter descentralizado y de capilaridad en el territorio y, de manera relacionada, la participación de todos los agentes sociales, y la sensibilidad y movilización ciudadana.

Un par de décadas más tarde, el diagnóstico muestra un sistema disfuncional y fragmentado pero todavía resiliente en algunos de sus componentes. Hemos llegado hasta aquí como resultado de los "bandazos" entre la época de crecimiento exponencial durante los años de "la burbuja" y los profundos recortes, degradación de capacidades y abandono político de la denominada "década perdida". Por el camino, hemos perdido la mitad de los recursos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En 2019, España se situaba por detrás de Hungría con un 0,19% de esfuerzo de ayuda y ostentaba el trofeo de la cooperación más inflada y menos genuina de Europa.

Ayuda genuina

El Informe AidWatch, elaborado anualmente por la plataforma CONCORD desde 2006, explica que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) no debería contabilizar una serie de partidas que, aunque el CAD lo permita, no tienen un claro beneficio en el país receptor o no obedecen a intereses genuinamente de desarrollo en los países de cooperación. A fin de poder comparar la AOD de calidad/real entre donantes se restan estas partidas de ayuda "inflada" que engordan las cifras de ayuda y la diferencia obtenida se denomina ayuda genuina, que corresponde a una ayuda de mayor calidad. Según la metodología de CONCORD, las partidas que se descuentan son las ayudas a estudiantes, a personas refugiadas, la ayuda ligada, las condonaciones de deuda y los intereses de la deuda. En 2019 la ayuda no genuina en España alcanzaba casi el 12,7%. En el caso de la ayuda bilateral este porcentaje ascendía al 42,8% situando a España en el tercer puesto de la peor ayuda bilateral y mostrando la peor cara de la AOD española, un componente bilateral anómalamente deprimido y sin calidad. La razón central es el crecimiento de los recursos destinados a personas refugiadas dentro de las fronteras hasta 269 millones (37% de la ayuda bilateral), algo que el CAD permite contabilizar, pero que es ampliamente cuestionado por tratarse más de una política social que de una política de cooperación en terceros países.

Informe AidWatch: https://coordinadoraongd.org/2020/10/espana-bate-records-ocho-anos-a-la-cola-de-europa-en-cooperacion/

En los últimos años se ha evidenciado la necesidad de renovar y fortalecer el sistema de cooperación con visión a largo plazo para que pueda responder adecuadamente a los retos globales de nuestro tiempo y cumplir con los compromisos adquiridos en los marcos internacionales como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París; todo ello en un momento clave denominado *década de acción y aceleración*. La complejidad del momento histórico actual, marcado por la superposición de múltiples crisis interrelacionadas,

supone un desafío sin precedentes para la humanidad. Un desafío que requiere renovar la complicidad y la participación de todos los actores sociales y administraciones; el impulso de una ciudadanía global activa y comprometida con la solidaridad internacional; la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y agencia de las mujeres[1], la defensa de la justicia social y económica, de los ecosistemas y de la vida.

Más allá de la pandemia, en el entorno europeo e internacional se vienen consolidando importantes tendencias que están reconfigurando los sistemas de cooperación internacional. Estas tendencias entrañan importantes desafíos que invitan a un debate cualificado. Algunas de ellas hacen referencia al rol que debe jugar la Unión Europea (UE) en medio de las tensiones geopolíticas: la puesta en marcha de un instrumento de vecindad, desarrollo y cooperación internacional o la configuración de la cooperación en el espacio de la Agenda 2030 y la agenda climática. Se agregan a esta lista la configuración de alianzas para el desarrollo sostenible, el ascenso del sector privado y de los instrumentos financieros o la puesta en marcha de los nexos de desarrollo..., y sin olvidar cuestiones como el ascenso de proveedores de cooperación fuera del CAD y el papel de la comunidad de donantes o los desafíos de la digitalización y la financiarización.

En general, se necesita una renovación que dé por cerrada una década perdida de la cooperación, y deje atrás años de excepcionalidad –sin parangón en la comunidad de donantes[2]– y de desconexión con una necesidad política y una demanda social. Se necesita una cooperación fuerte y estructurada a la altura de los retos globales, de nuestro peso específico en la escena internacional y de la demanda de una de las ciudadanías europeas más comprometida con la solidaridad internacional[3]. Es preciso recordar que nuestra sociedad sigue siendo solidaria internacionalmente; en los peores años tras la crisis del 2008 la ciudadanía incrementó las contribuciones a las ONGD[4]. Hoy en día, el movimiento de solidaridad internacional –que antaño fue un factor decisivo para el impulso del sistema de cooperación– sigue presente en la sociedad y participa activamente en procesos complejos de profunda transformación como los movimientos feministas, las movilizaciones por el clima, la solidaridad con las personas migrantes y refugiadas, el pacifismo o las campañas de promoción de los derechos de la infancia.

La realidad de la COVID–19 ha tensado las costuras de un mundo que previamente se agrietaba en las desigualdades, las brechas de género, la emergencia ambiental y la crisis democrática. El precio creciente de la factura de las injusticias se paga especialmente en los barrios urbano-marginales de las ciudades del Sur global, en los campos de personas refugiadas, en los ecosistemas amenazados como la Amazonia. Las principales perdedoras en esta situación son las mujeres, la infancia, la juventud, las personas refugia-

1 El concepto agencia de las mujeres hace referencia a la capacidad de las mujeres de actuación individual y colectiva; a su capacidad de intervención en los espacios públicos–políticos como sujetos autónomos capaces de diseñar libremente sus propias circunstancias de vida. Hace referencia también a posiciones que "analizan y se movilizan en torno a las diferencias entre sexos, las otras mujeres –negras, lesbianas, transexuales, trabajadoras del sexo, pobres, inmigrantes, en situación irregular...–", superando la dualidad del feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia. Todas las definiciones tienen un factor en común: la conexión entre el poder y el potencial de un individuo para tomar decisiones libres como actor principal. La agencia se ejecuta a través de las acciones de una persona, en la comunidad, los cambios y reformas en estructuras sociales.
Ver, por ejemplo, TRUJILLO BARBADILLO, Gracia. Del sujeto político la mujer a la agencia de las(otras) mujeres: el impacto de la crítica queer en el feminismo del Estado español: http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/POSO0909130161A/21882

2 https://coordinadoraongd.org/2020/04/espana-debe-esforzarse-mas-en-cooperacion/

3 Véase: https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/eurobarometer-2019-ebs-494-summary_en.pdf

4 Véase Informe del Sector 2019 en: https://informedelsector.coordinadoraongd.org/

das, las poblaciones campesinas y los pueblos originarios. La pandemia y las crisis asociadas han puesto de relieve que la cooperación debe ser una política estratégica para apoyar a las poblaciones que más están sufriendo sus consecuencias. Es una pieza esencial para promover bienes públicos globales, como la salud, y para impulsar la construcción de sociedades más resilientes y coherentes con el desarrollo sostenible, la igualdad, los derechos humanos y la democracia. Por tanto, es fundamental que la política de cooperación integre el paquete de políticas públicas que deben fortalecerse para construir desde hoy el mundo del mañana en una realidad que se anuncia con mayores tensiones globales.

La Coordinadora de ONGD apostó por impulsar una nueva cooperación como prioridad central en su estrategia de incidencia política y social 2019-2022 y como parte de su Marco estratégico 2019-2022. El primer hito se dio en la construcción del informe consensuado con los actores del Consejo de Cooperación[5]. De manera complementaria, y tras un proceso interno de tres meses de seminarios web y debates[6], iniciados en marzo de 2020, La Coordinadora asentó las ideas fundamentales que se plasman en el presente documento.

El objetivo central que se propone es construir un sistema de cooperación vanguardista –es decir, feminista y ecologista–, capaz de responder de forma transformadora a los retos globales e impulsar un mayor rol de nuestro país en la escena internacional. Una política de cooperación ambiciosa, creíble, que alcance el 0,7% de la Renta Nacional Bruta (RNB) en AOD, que promueva la coherencia de políticas[7] como compromiso con la Agenda 2030 y con los derechos humanos y que ayude a definir nuestro papel en el mundo en las próximas décadas. Una cooperación que conecte con el sentir mayoritario de la sociedad y apueste por una mayor resiliencia democrática, haciendo de la solidaridad internacional un elemento de cohesión y antídoto frente a discursos de odio y fundamentalismos.

Es el momento de que el Gobierno haga valer el compromiso realizado en el pacto de gobierno de alcanzar al final de legislatura el 0,5% de recursos en AOD –10% de ellos en ayuda humanitaria–, fortalecer la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y aprobar una nueva Ley de cooperación y desarrollo sostenible que recoja las demandas de la sociedad civil. Apelamos a la razón de Estado para concitar la implicación de todas las fuerzas políticas y actores sociales en una reforma que, desde el consenso, alumbre soluciones integrales –y no cosméticas– para las próximas décadas.

5 Informe del grupo de trabajo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación: "Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: propuestas de reforma (marzo 2020): http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2020/10/NUEVO_STMA_COOP_PARA_AG_2030-Pptas_MejoraInforme_GT_Capacidades_Cons_Coop-marzo_2020.pdf

6 Veáse: Voces para la cooperación que queremos - Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo: https://coordinadoraongd.org/campanas/voces-para-la-cooperacion-que-queremos/

7 La coherencia de políticas para el desarrollo es un enfoque que plantea la necesidad de evaluar impactos de todas las políticas en los países en desarrollo, y que fue incorporado como compromiso en el Tratado de Lisboa de la UE y desarrollado por algunos países, entre ellos, España.

De la década perdida a una nueva cooperación

La necesidad de un nuevo sistema de cooperación se hizo más evidente en todo el proceso de trabajo previo a la elaboración del V Plan Director en 2017. En aquel momento La Coordinadora lideró, junto a otros actores sociales del Consejo de Cooperación, la idea de que el inicio del ciclo de planificación debería ser una oportunidad para impulsar la regeneración del sistema. Más allá de la recuperación de recursos, se constató que el sistema derivado de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo del año 98 necesitaba una profunda revisión. La salida de la crisis y la entrada de nuevos partidos en la escena política brindaban un cierto optimismo para que se dieran las condiciones necesarias para resituar a la cooperación en el centro de la acción exterior y como uno de los pilares de la Agenda 2030[1]. Sin embargo, a inicios de 2018, el Gobierno Rajoy quiso aprobar un plan que distaba mucho[2] del nivel de ambición, compromiso y amplitud de miras que requería el momento y por ello quedó aislado en su aprobación parlamentaria[3].

Tabla 1. Balance de la cooperación en los últimos años

Conquistas de los últimos años	Punto de partida tras la década perdida
• **Mantenimiento de la capacidad de propuesta y movilización** de la sociedad civil y del apoyo de la ciudadanía. • **Recuperación parcial de ingresos y empleos en ONGD**. • **Generación de un espacio político Agenda 2030**, a pesar de sus contradicciones. • **Cierta recuperación de la cooperación descentralizada.** • **Consenso de actores sociales y políticos** para afrontar una reforma del sistema. • **Compromisos realizados en la coalición de gobierno.** • **Recuperación de la SECI**. • Creación de la "X Solidaria" del **impuesto de sociedades.**	• **Recursos extremadamente insuficientes y lejos de la capacidad económica.** 0,19% de esfuerzo de AOD (2019). A la cola de Europa (media UE–15, 0,46%). Mitad de recursos para AOD que en 2008. • **Política propia disminuida**. La parte multilateral se ha recuperado, la mayor pérdida está en el componente bilateral con una reducción de 2/3, que afecta a la AECID, a la acción humanitaria y al trabajo con las ONGD, entre otros. • **Baja calidad:** baja contribución a PMA 4% frente a 17,6% de la media del CAD. Nuestra ayuda humanitaria es el 2,5% de la AOD cuando la media del CAD es del 10%. Es seis veces más pequeña hoy que en 2008. Además, aportamos al sistema de Naciones Unidas solo 113 millones de AOD. La parte no genuina fue la mayor de Europa en 2018 con un 23%. La ayuda a personas refugiadas en el país es del 11%, en 2019. • **Sistema institucional paralizado** por la burocracia, la gestión del personal y sin una fórmula legal adecuada para el ejercicio de la actividad internacional. • **La relación con las ONGD está deprimida:** hay tres veces menos recursos en convocatorias de la AECID que en 2008 y la mayoría de los recursos provienen de la recaudación de la "X Solidaria" del IRPF y del impuesto de sociedades. Se incide en el carácter implementador y no hay apenas recursos de apoyo a la sociedad civil en sus propias estrategias, como ocurre en muchos países. No se explora el potencial de los recursos para educación y la ciudadanía global. • **Invisibilización de la seña de identidad de la Cooperación Española en el enfoque de género.** Debilitamiento de la Unidad de Género AECID. Recorte de recursos en género a un tercio entre 2009 y 2018. Reducción de los fondos a organizaciones de mujeres del Sur global, falta de priorización sectorial en los MAP. Desarticulación y desaparición de puntos focales de género en las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC.)

Fuente: elaboración propia.

1 Así lo constató el Consejo de Cooperación que realizó un proceso de debates previos al V Plan Director que sirvió para contemplar los desafíos fundamentales y tejer consensos entre actores. Todo ello cristalizó en el acto realizado en el Congreso de los Diputados en una sala Ernst Lluch abarrotada en la que se presentó el documento Reflexionando para construir: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2017/07/VPlanDirector.pdf

2 Véase: La segunda propuesta de V Plan Director condena a la agonía a la cooperación: https://coordinadoraongd.org/2018/02/la-segunda-propuesta-v-plan-director-condena-la-agonia-la-cooperacion/

3 Véase: El Gobierno aprobará el V Plan Director pese a la oposición de las ONGD y los partidos: https://coordinadoraongd.org/2018/02/gobierno-aprobara-v-plan-director-pese-la-oposicion-las-ongd-los-partidos/

El último intento de avanzar en la recuperación de la cooperación fue el Plan de Acción de Implementación de la Agenda 2030[1], aprobado en junio de 2018 y presentado posteriormente en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas. Este plan situaba a la cooperación como una de las ocho políticas palanca de impulso de la transformación en nuestro país y la acción internacional. En aquel otoño, el Gobierno de Sánchez decidió encauzar el anhelo de recuperación proponiendo una subcomisión dependiente de la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados, que se aprobó por consenso de todos los grupos. La tentativa quedó varada en la realidad de la inestabilidad política y los ciclos electorales. De cara a las elecciones de 2019, La Coordinadora incorporó en sus demandas la idea de que recuperar e impulsar la cooperación como política de Estado pasaba por una reforma y ya se apuntaron algunas claves[2] que se pudieron discutir con los principales grupos políticos. No fue hasta inicios de 2020, y por primera vez desde la ley del 98, que un gobierno se comprometía con una reforma del sistema de cooperación.

El contexto COVID ha puesto sobre la mesa con mayor evidencia la necesidad de renovación y fortalecimiento de la cooperación. Al igual que ha sucedido en otras políticas, tras una *"década perdida"*, se ha constatado el estrecho margen de maniobra existente para responder a los desafíos presentes y futuros. Pero, más allá del momento coyuntural de reacción, con el llamado de la comunidad internacional a responder solidariamente a la pandemia[3] y la iniciativa del Gobierno con la *Estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española a la crisis de la COVID–19*[4], es momento de hacer un balance de situación más profundo y constatar la necesidad de superar las debilidades arrastradas por el sistema de cooperación y que se han visto retratadas por la pandemia[5].

El momento actual invita al Gobierno y a la clase política a una reflexión sobre la importancia estratégica de recuperar la cooperación internacional y concebir su renovación como una inversión de futuro dentro del paquete de políticas de transformación del país. Alertamos de las dificultades de promover el debate de la nueva cooperación en el contexto actual de degradación de la discusión política y de la tentación de una reforma cosmética que no aborde en profundidad y de forma duradera los problemas existentes. La renovación de la cooperación requiere un debate fundamentado y que huya de la dema-

1 Véase: Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible: https://cooperacionespanola.es/es/plan-de-accion-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-hacia-una-estrategia-espanola-de-desarrollo

2 Véase: Otra cooperación es urgente: https://coordinadoraongd.org/campanas/otra-cooperacion-es-urgente/

3 Los recientes llamamientos del Secretario General de Naciones Unidas, en marzo y abril de 2020, pedían a la comunidad internacional unidad, solidaridad, paz, protección de los derechos humanos, de las mujeres y de la infancia. El CAD de la OCDE también ha hecho un llamamiento para asumir una respuesta conjunta y responsable de todos los donantes, canalizando fondos de diversa procedencia hacia los países en desarrollo. La UNCTAD estimó en 2,5 billones de dólares el paquete financiero de apoyo a los países en desarrollo requerido para hacer frente a la pandemia, incluyendo la cancelación de deuda, el recurso a liquidez adicional basada en los Derechos Especiales de Giro y unos fondos de AOD de medio billón de dólares. Solo el Plan de respuesta humanitaria cifra en 6.710 millones los recursos necesarios para hacer frente en 54 países al previsible aumento de conflictos, inseguridad alimentaria y pobreza a medida que las economías se contraen y los ingresos de exportación, remesas y el turismo desaparecen. Por su parte, la Unión Europea presentó una propuesta el 8 de abril de 2020, con un conjunto de medidas "Equipo Europa" que tienen por objetivo el apoyo los esfuerzos realizados por los países socios para enfrentar la pandemia de COVID–19, aportando 15,6 mil millones de euros, gracias a los recursos combinados de la Unión, de sus Estados miembros, y de las instituciones financieras europeas.

4 Véase: https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/estrategia_de_respuesta_conjunta_de_la_cooperacion_espanola_covid19.pdf

5 El dictamen del Consejo de Cooperación sobre la Estrategia COVID (http://www.consejocooperacion.es/dictamen-sobre-la-estrategia-de-respuesta-conjunta-de-la-cooperacion-espanola-a-la-crisis-de-la-covid-19/) del Gobierno es muy claro a la hora de señalar las debilidades estructurales y la necesidad de reforma.

gogia y del cortoplacismo[6]. Es posible aprovechar las oportunidades existentes. La cooperación tiene que recuperar su potencial de consenso, de conexión con los valores más nobles de nuestra sociedad, de impulso de un camino de regeneración de la vida pública y de superación de la desafección social con las instituciones. Conjugar la solidaridad internacional –y con ella repensar el sistema de cooperación– debe ser una tarea alentadora que contribuya a un proyecto ilusionante. Como resultado de todo ello no es difícil visualizar un mayor liderazgo y la asociación de una imagen positiva de nuestro país en Europa y en el mundo ante la solución de los graves retos de nuestro tiempo.

Figura 1. Escenarios para la reforma política de la cooperación

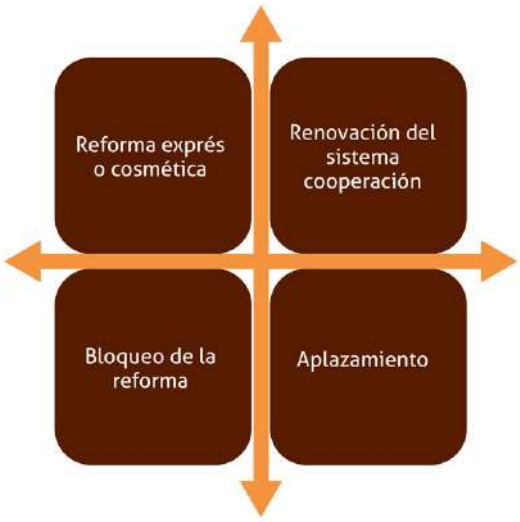

Figura 2. Los diferentes escenarios y procesos de la reforma

6 Recordemos que, en la salida de la crisis de 2008, se desmantelaron dos tercios del sistema de cooperación bajo la excusa de abordar las prioridades domésticas. Hoy pagamos la factura de la irrelevancia y falta de proyección internacional de nuestro país.

Desafíos en un mundo incierto

La complejidad del momento histórico actual, marcado por la superposición de múltiples crisis, que se enmarañan como los hilos de un ovillo, supone un desafío sin precedentes para la humanidad. En el contexto pre-pandemia nos enfrentábamos a una realidad marcada por una profunda crisis ecosocial fruto del actual modelo de desarrollo. Esta crisis se manifestaba en el aumento de las desigualdades; el repunte del hambre y el abandono de los sistemas rurales; el impacto del cambio climático y la crisis ecológica; la profundización de las brechas de género, raciales y étnicas [1]; el incremento de las violencias machistas[2]; el aumento de las migraciones forzosas; la agudización de conflictos sociales y tensiones geopolíticas. A todo ello hay que añadir la crisis del multilateralismo y el ascenso del pensamiento autocrático y fundamentalista, con su manifestación en ataques a la libertad de expresión, represión sobre las minorías y asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos y del medioambiente.

Figura 3. Crisis global poliédrica o multiforme

1 Se explicita la discriminación por motivos de raza, aun sabiendo que no existen razas humanas separadas, para visibilizar la discriminación que siguen sufriendo las personas racializadas a causa de esta categoría social de acuerdo con la Declaración de Durban (aprobada en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia de 2001).

2 Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, generalmente por parte de su pareja, según ONU Mujeres. Una de cada dos mujeres asesinadas en todo el mundo lo es por un compañero o un miembro de su familia. La cifra equivalente de hombres es uno de cada veinte. Según la ONU, en 2017, 87.000 mujeres fueron víctimas de femicidio, definido como el asesinato intencional de mujeres por ser mujeres. Más de la mitad fueron asesinadas por su pareja o miembros de la familia. Siete de cada diez víctimas de la trata de personas son mujeres y niñas, y más de tres de cada cuatro son víctimas de la trata con fines de explotación sexual, según el Informe mundial sobre la Trata de la ONU. Según la OMS, al menos 200 millones de mujeres y niñas han sido sometidas a mutilación genital femenina en 30 países donde hay datos disponibles. Según el Banco Mundial, el matrimonio infantil es más frecuente en África subsahariana, donde 3,4 millones de niñas se casan cada año. A nivel mundial, el número de mujeres que se casaron siendo aún niñas tuvo su pico máximo en 2015, con 13 millones de matrimonios, y se redujo a menos de 11 millones en 2017. Las mujeres tienen el mismo acceso a los servicios financieros que los hombres en el 60% de los países del mundo y en el 42% el mismo acceso a la propiedad que los hombres. De los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza extrema en todo el mundo, más de dos tercios son mujeres y niñas.

La pandemia no ha hecho sino enmarañar más el ovillo y poner de relieve las vulnerabilidades previas. La COVID ha sacudido los cimientos de las débiles estructuras económicas, sociales y de salud en muchos países, con mayores efectos en los grupos más vulnerables, como sucede con las personas refugiadas y desplazadas, con las personas migrantes, con los trabajadores y trabajadoras temporeros agrícolas, con los habitantes de los suburbios de las grandes urbes del Sur Global o con los pueblos indígenas. Como señalaba Oxfam, *"40 millones de personas podrían perder la vida y 500 millones de personas, verse arrastradas a la pobreza. El coronavirus podría tener un impacto devastador a nivel mundial a menos que se tomen medidas inmediatas y drásticas. Si bien nadie es inmune a los impactos de la pandemia, esta tendrá indiscutiblemente mayores repercusiones para las personas en situación de pobreza, exacerbando aún más unos niveles de desigualdad ya extremos"*[3].

Tabla 2. Manifestaciones de la crisis global

Pobreza y hambre. Según datos de la FAO, afecta 2.000 millones de personas en los países empobrecidos y se ha profundizado en el resto de los países. Una situación que ha afectado mayoritariamente a la población infantil y a las mujeres -dos tercios de las personas que viven en la pobreza son mujeres y niñas. Además, se han degradado las condiciones laborales de amplias capas de la población. La inseguridad alimentaria ha aumentado por tercer año consecutivo tras una década de descensos; afecta a 1 de cada 9 personas y se agravará a causa de la pandemia. El 60% de las personas que padecen hambre crónica en el mundo son mujeres o niñas. La población infantil supone casi la mitad de la población en situación de pobreza extrema en el mundo. Se estima que entre 42 y 66 millones de niños y niñas podrían caer en la extrema pobreza durante este año como consecuencia de la crisis.	**Desigualdad extrema.** Sin precedentes en la historia, las 62 personas más ricas del mundo poseen los mismos recursos que la mitad de la población. 21 billones de dólares se encuentran en paraísos fiscales. Los recursos necesarios para afrontar la pandemia de la COVID en los países empobrecidos equivalen a la fortuna de los 3 hombres más ricos del mundo. La desigualdad extrema está configurando un modelo de sociedad al servicio del 1% y es un factor de degradación de la democracia. La desigualdad se ceba con las mujeres -que constituyen el 75% de la población activa mundial-. Las mujeres trabajan dos tercios de las horas laborales del mundo, pero solo ganan el 10% de los ingresos mundiales y poseen menos del 1% de la propiedad. La desigualdad está directamente intrincada con la falta de oportunidades educativas para una mayoría de la población del Sur global. Así se ha reflejado la pandemia, donde el cierre de centros educativos ha golpeado a la infancia y a jóvenes perpetuando el ciclo de desigualdad.	**Emergencia ecológica y climática.** Estamos destruyendo la naturaleza a un ritmo sin precedentes en la historia y eso se vuelve en nuestra contra. El 85% de las personas extremadamente pobres que viven en países empobrecidos lo hacen en áreas rurales, las más sensibles al cambio climático, a los sistemas extractivos y a los mercados globales de alimentos. La situación de los pueblos originarios es especialmente preocupante porque sus ecosistemas se ven fuertemente afectados por la crisis climática y por cadenas globales de producción y consumo. Hay un consenso internacional sobre el hecho de que las mujeres son la más afectadas por el cambio climático. La biodiversidad, suelos y el clima están en riesgo de colapso y según el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), tenemos apenas 10 años para frenar las peores consecuencias del cambio climático.

3 Oxfam Global COVID Response Report: https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2020-07/Oxfam Global COVID Response Report - Full ES.pdf

Desplazamientos humanos. Vivimos los mayores desplazamientos forzosos de la historia tras la Segunda Guerra Mundial. Casi 80 millones de personas desplazadas, migrantes y refugiadas (el 1% de la humanidad). Es el doble que en 1990. Un 40% son niñas y niños; un tercio de ellas debido a causas asociadas al cambio climático. El 85,6% de las personas desplazadas están acogidas en países vecinos. 132 millones de personas necesitan ayuda humanitaria para vivir.	**Amenaza a la salud global.** La COVID–19 está vinculada a la zoonosis e indirectamente a la degradación de ecosistemas. Incide en la salud, el trabajo y los derechos, especialmente de las personas en situación de mayor vulnerabilidad como mujeres e infancia. Es prioritario invertir en la universalidad del disfrute efectivo del derecho a la salud y buscar soluciones a la crisis de la deuda y la insuficiencia fiscal. Antes de la pandemia, la ONU alertaba de los grandes desafíos en la salud global: incorporar la salud al debate climático, atender los lugares en conflicto, atención médica más justa y universal –que también garantice el derecho a la salud sexual y reproductiva–, alimentación, agua y saneamiento adecuados; además de invertir en quien defiende la salud, en el acceso a medicamentos y en la lucha contra enfermedades infecciosas.	**Autocratización, patriarcado y declive democrático** se aceleran en el mundo: por primera vez desde 2001, las autocracias son mayoritarias en 92 países, que albergan al 54% de la población mundial. Las principales naciones del G20 y todas las regiones del mundo son parte de la "tercera ola de autocratización". Afecta a Brasil, India, Estados Unidos de América y Turquía, que son las principales economías con una población considerable y que ejercen una influencia militar, económica y política global considerable. Las principales víctimas son las minorías, periodistas, activistas y defensores y defensoras de los DDHH y del territorio. La falta de democracia y derechos impacta especialmente en las mujeres que sufren una violencia estructural exacerbada: en 2017 87.000 mujeres fueron víctimas de femicidio, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, 200 millones de mujeres y niñas han sido sometidas a mutilación genital femenina en 30 países.

Fuente: elaboración propia con datos de agencias de Naciones Unidas, Front Line Defenders y CIVICUS.

Por otro lado, la pandemia ha abierto un debate sobre nuestras interdependencias como sociedad y nuestra ecodependencia como especie; las relaciones internacionales y el papel del multilateralismo; las fragilidades del modelo de desarrollo neoliberal, la financiarización de la economía y las cadenas globales. También se ha puesto sobre la mesa el valor de lo público, la necesidad de superar la *"economía al servicio del 1%"*, consolidar la democracia, reforzar el estado del bienestar y promover los espacios fiscales progresivos. Otro de los temas clave es el empleo –de los trabajos invisibilizados o precarizados y principalmente entre las mujeres–, el papel de la ciencia y el conocimiento, la tecnología y los desafíos de la economía digital. Sin olvidar el modelo de ciudades y su bienestar, la constatación de los límites biofísicos o planetarios en fenómenos como la zoonosis, etc. Todo ello, pone en evidencia que no es posible volver a las recetas del Consenso de Washington y que tenemos la necesidad de emerger o salir de la crisis cuestionando profundamente la anterior normalidad. Un camino que podemos recorrer con un proyecto que renueve el contrato social, económico y político y que acelere las transformaciones señaladas por marcos internacionales de consenso como la Agenda 2030 o el Acuerdo de París.

¿Una nueva cooperación para qué?

El punto de partida para definir un nuevo sistema de cooperación es tener enfoques, principios y criterios claros y actualizados. Debemos definir objetivos y líneas estratégicas con visión de largo plazo. Pero, sobre todo, es necesario definir una arquitectura integrada y superar los cuellos de botella estructurales para dotarse de capacidades sistémicas suficientes a nivel institucional, operativo, financiero, de coordinación y articulación en alianzas. El nuevo sistema debe renacer desde una fuerte vocación de excelencia, conocimiento y transparencia. Además, debe situarse en el marco de la eficacia del desarrollo y ser capaz de inducir esta vocación en todos los instrumentos de cooperación y actores del sistema[4]. El nuevo sistema de cooperación debe responder a los principales retos desde una óptica feminista, ecologista y promotora de derechos y paz. Pero, por encima de todo, ha de ser una cooperación que priorice la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS), especialmente en la dimensión internacional de todas las políticas del Estado –algo clave para el éxito de los objetivos de la cooperación y del cumplimiento de la Agenda 2030–. Por último, y no menos importante, ha de poder conjugar y dinamizar los valores de solidaridad en la sociedad de tal forma que se garantice su sostenibilidad y verdadero efecto transformador.

De manera general, el objetivo central de la cooperación definido en la Ley del año 98[5] sigue siendo válido en el mundo de hoy. La lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones, la promoción de derechos y de procesos de desarrollo sostenible y bienestar, y la consolidación de la democracia deberían seguir siendo la principal bandera de un nuevo sistema. No obstante, su adaptación a los retos de nuestro tiempo y a las crecientes demandas de cambio social deben perfilar el foco estratégico y el establecimiento de las capacidades e instrumentos necesarios. Algunos ejemplos de realidades que desafían a la cooperación internacional son el derecho a la salud, la alimentación y el agua, la desigualdad, la emergencia humanitaria y los desplazamientos humanos, la lucha por la igualdad de género y agencia de las mujeres, la promoción de los derechos de infancia, la necesidad de modelos de desarrollo alternativos respetuosos con los ecosistemas, la justicia climática y protección de la biodiversidad, y la necesidad de su financiación desde espacios fiscales progresivos y finanzas éticas y sostenibles, la promoción del espacio cívico y democrático –y de las personas que lo hacen posible–, el refuerzo de los bienes públicos globales desde un multilateralismo reforzado, y la renovación de los valores de ciudadanía global en la sociedad.

El nuevo sistema tiene que poner en marcha y apoyar soluciones innovadoras y multidimensionales a problemas complejos. Debe acelerar las transformaciones necesarias para que las sociedades con las que se coopera ganen en bienestar, democracia, resiliencia, derechos, dignidad, soberanía y sostenibilidad. Internacionalmente deben reforzarse e implementarse los marcos y acuerdos que consoliden estas

4 Véase: European Parliament/DEVE–Hearing on 'Effectiveness, efficiency and results of EU aid for sustainable development': https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/195385/Eurodad input DEVE Eff hearing 22 Jan 2020_original.pdf

5 "Se integran dentro de la cooperación internacional para el desarrollo el conjunto de recursos y capacidades que España pone a disposición de los países en vías de desarrollo, con el fin de facilitar e impulsar su progreso económico y social, y para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones. La Cooperación Española impulsará procesos de desarrollo que atiendan a la defensa y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, las necesidades de bienestar económico y social, la sostenibilidad y regeneración del medio ambiente, en los países que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas y su inserción en la economía internacional", Art. 1 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

transformaciones. En un mundo con tensiones y nuevos retos globales que afectan a una diversidad de grupos humanos –mujeres, infancia, personas refugiadas, pueblos originarios, etc.– hay que ir más allá de la lógica de la elegibilidad de los países de cooperación tal cual se ha definido en los últimos años. Por encima de la dicotomía entre una cooperación con países de renta media o con países menos adelantados o el equilibrio entre la cooperación con América Latina y África, es importante hacer una reflexión sobre dónde están las personas, grupos y comunidades más afectados por las problemáticas sistémicas más acuciantes. Todo ello desde una visión más amplia del Sur global y una elección clara de los espacios multilaterales necesarios para avanzar en la justicia global.

En la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo

El nuevo sistema de cooperación debe implicarse en la promoción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar dentro de los límites del planeta. Las viejas fórmulas del crecimiento económico *kuztneriano* –crecer para luego distribuir– y sus reminiscencias actuales en la propia Ley de cooperación no sirven para responder a los desafíos del mundo actual. La realidad nos muestra que, entre 1988 y 2011, el 48% de todo el crecimiento global de la riqueza se quedó en manos del 10% más pujante de la población; mientras que el 50% más pobre recibió apenas el 1%. Además de la desigualdad galopante, el sistema económico está contribuyendo a la destrucción del patrimonio natural del planeta como nunca habíamos visto en la historia de la humanidad. El Instituto de Resiliencia de Estocolmo explica que existen nueve fronteras planetarias en las que debe desarrollarse la vida y cuatro de ellas están al borde del colapso: la conservación de la biodiversidad; la deforestación y el cambio en el uso de los suelos; los ciclos del nitrógeno y el fósforo –debido fundamentalmente a la industria agropecuaria y petroquímica–; seguido muy de cerca por la emergencia climática. Los pilares de un sistema económico concentrador y fósil y sus ciclos de inversión, infraestructuras, producción, comercio –en cadenas globales– y consumo no se encuadran en la denominada *economía del donut*[6] , de Kate Raworth. Tal concepto define un espacio seguro y justo para la humanidad marcado por el suelo de la garantía de los derechos sociales el techo de los límites biofísicos del planeta.

Figura 4. Economía del Donut. Un espacio seguro y justo para la humanidad

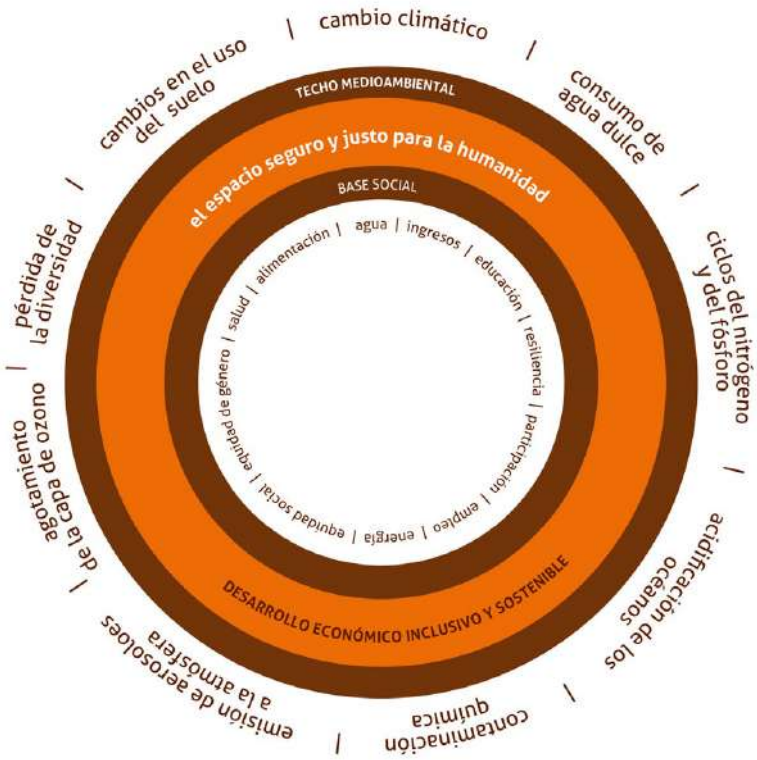

6 Un espacio seguro y justo para la humanidad: ¿Podemos vivir dentro del donut?: https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/dp-espacio-seguro-justo-humanidad-130212-es_3.pdf

En este contexto, un reto central de la nueva agenda de desarrollo sostenible es la CPDS como un gran paraguas bajo el cual debe emerger una nueva forma de realizar políticas públicas. Las desigualdades crecientes, la destrucción de hábitats y especies, la emergencia climática, la degradación de la democracia y de las instituciones del estado del bienestar, la pérdida de derechos sociales y económicos, las brechas de género y una economía enormemente alejada de la construcción del bien común y del respeto al medio ambiente, son retos abordados por la Agenda 2030 y cuya superación requiere de un avance determinante de la coherencia de todas las políticas. Necesitamos apostar por políticas plenamente interconectadas y alineadas con el desarrollo sostenible que impulsen transformaciones profundas mediante respuestas integrales a desafíos compartidos e interconectados. Políticas que deben estar localizadas en barrios, comunidades, municipios y territorios determinados.

La incorporación del enfoque de CPDS en el corazón de la implementación de la Agenda 2030 es un proceso imprescindible para poder avanzar de manera firme en las soluciones integrales, transdisciplinares y transformadoras hacia la sostenibilidad, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género, así como la promoción de los derechos humanos y de la justicia social e intergeneracional en nuestro país y en el planeta. Se trata de una evolución necesaria desde el concepto de coherencia de políticas para el desarrollo (CPD), enfoque proveniente del ámbito del desarrollo internacional que plantea la necesidad de evaluar impactos de todas las políticas en los países en desarrollo, y que fue incorporado como compromiso en el Tratado de Lisboa de la UE y desarrollado por algunos países, entre ellos España. Una nueva política de cooperación debe ser una palanca de promoción de la CPDS en nuestro país, en los países en los que se coopera y en la escena europea y multilateral.

Principios, enfoques y criterios para una cooperación transformadora

Un sistema de cooperación debe refundarse especialmente sobre principios y enfoques claros que lo doten de coherencia y de legitimidad. La propia Ley del año 98 define una serie de principios en su segundo artículo: el reconocimiento del ser humano, la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la defensa de las libertades y la democracia, la no discriminación, el desarrollo humano, la coherencia de políticas en la cooperación de los Estados para erradicar la pobreza, la promoción del crecimiento duradero y sostenible, la distribución de la riqueza y el respeto a los compromisos adoptados en los organismos internacionales.

El paso del tiempo no los ha amarilleado excesivamente, aunque habría que adaptarlos al contexto actual. En este sentido, sería deseable hacer hincapié en:

- una mayor igualdad de derechos y oportunidades,
- en la necesidad de acompañar la promoción de los derechos humanos en toda su amplitud[7],
- en una mayor integridad de los cambios necesarios para una igualdad real entre hombres y mujeres[8] y en priorizar la cultura de los cuidados,
- en la necesidad de superar de la idea de crecimiento ilimitado y buscar el bienestar bajo otras fórmulas de progreso respetuosas con los límites del planeta y restauradoras de hábitats y ecosistemas.

También sería pertinente ampliar el concepto de interdependencia a la constitución de alianzas basadas en el aprendizaje, la transparencia y mutua rendición de cuentas y, hacer lo propio, con la coherencia para abrazar el desarrollo sostenible. Es importante señalar los marcos referenciales internacionales que inspiran estos principios y que son más icónicos para la política de cooperación como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la eficacia de la ayuda o la propia Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

Además de los principios, un sistema de cooperación necesita fundamentarse en enfoques multidisciplinares que permitirán abordar los desafíos existentes desde diversas sensibilidades, enfoques y visiones del mundo. El trabajo en pro del desarrollo humano y sostenible y la lucha contra la injusticia, las desigualdades y la pobreza evolucionan de forma continua y se configura a partir de diversas teorías y enfoques que inspiran la elaboración de políticas. Por ser especialmente relevantes se destacan estos cinco enfoques como transversales para un nuevo sistema:

- **ENFOQUE DE DERECHOS**
- **ENFOQUE FEMINISTA**
- **ENFOQUE ECOLOGISTA**
- **ENFOQUE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS**
- **ENFOQUE DE CIUDADANÍA GLOBAL**

7 La igualdad de derechos engloba los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales.

8 Los pasos hacia la igualdad deben realizarse desde una mirada holística e integral en la que se aborde desde un análisis interseccional las causas profundas de las desigualdades de los sexos y transforme las relaciones androcéntricas y antropocéntricas, coloniales y antirracistas poniendo en el centro la defensa de la vida, los derechos sexuales y reproductivos y la economía de los cuidados. En Debates feministas https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Dossieres/Dossier Debates feministas.pdf

• **ENFOQUE DE DERECHOS** que implica que los objetivos de desarrollo pasan por la plena realización de los derechos humanos de todas las personas; con foco en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación por razón de su etnia, raza, religión, opciones políticas, estatus social, identidad sexual o identidad de género, considerándolas detentores de derechos, dignidad y agentes del cambio de su propia realidad. Por un lado, este enfoque desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones; por otro, alienta a las personas titulares de derechos a reivindicarlos. Los garantes de derechos –normalmente los Gobiernos– deben respetar, proteger y facilitar el acceso a estos derechos, lo que supone un compromiso político y normativo. Una de sus principales fortalezas es el tener como referente el marco normativo internacional de los derechos humanos[9], que se compone de una serie de tratados internacionales, ratificados por la mayoría de Estados, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Declaración de Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas, la Convención sobre el Estatuto de refugiados, etc. Este enfoque pone de relieve la importancia de la participación de una ciudadanía interdependiente y con conciencia global que promueve la defensa de los derechos individuales y sociales o colectivos para todas las personas.

• **ENFOQUE FEMINISTA** en la acción internacional. Esto implica un ejercicio de mirada a la realidad preguntándose el origen de la desigualdad desde la identidad, desde las relaciones de poder y desde el rol social. Introduce una dimensión crítica que denuncia las relaciones de poder y procesos socioeconómicos discriminatorios, y presta especial atención al empoderamiento de las mujeres en su dimensión individual y colectiva. En este sentido, plantea apostar por fortalecer las organizaciones de mujeres y feministas para la promoción de derechos e igualdad. Propone un enlace fundamental con el ecologismo –el ecofeminismo– que desde el pensamiento crítico y sistémico denuncia que el cuidado de la vida está amenazado y se pregunta por qué no se sitúa en el centro de la sociedad. Promueve la diversidad de géneros, asumiendo un enfoque no binario que supera la idea de igualdad entendida como refuerzo de la diferenciación biológica y sexual. El enfoque feminista apuesta por una institucionalización en la Cooperación Española –inspirándose en las decisiones adoptadas por otros sistemas de cooperación[10]– y por su desarrollo en torno a tres ejes: la economía feminista, economía de los cuidados, y el ecofeminismo. Busca erradicar el androcentrismo, el antropocentrismo, el patriarcado, el racismo, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación y desigualdad que impactan en las mujeres y las niñas de diferente manera en el Sur global. Para ello plantea que es necesaria una deconstrucción de los paradigmas que aún persisten en nuestra sociedad y en las sociedades con las que cooperamos, dominados por "lo masculino", "lo blanco", "lo occidental", "lo heterosexual" y ser catalizadora para garantizar la dignidad, la igualdad y los derechos.

• **ENFOQUE ECOLOGISTA** supone trabajar desde una revisión profunda de la relación entre el ser humano y la sociedad con la naturaleza. Busca el respeto de los ecosistemas, ciclos y límites biofísicos, y

9 Véase: Instrumentos Universales de los Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/UniversalHumanRightsInstruments.aspx

10 Véanse los ejemplos inspiradores de la cooperación canadiense (https://www.international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/priorities-priorites/policy-politique.aspx?lang=eng) o la acción exterior sueca (https://www.government.se/4ae557/contentassets/fc115607a4ad4bca913cd8d11c2339dc/handbook---swedens-feminist-foreign-policy.pdf)

el restablecimiento de los equilibrios y funciones ecosistémicas indispensables para la vida, que están siendo dañadas. Supone una visión de integración y armonización de nuestra sociedad y economía bajo los principios de prudencia, minimización de impactos *"no harm"* y solidaridad global e intergeneracional. Cuestiona profundamente el concepto dominante de crecimiento económico infinito. También cuestiona la manera de realizar la contabilidad nacional de los países y de las empresas que ignoran el patrimonio ambiental, la biocapacidad y la generación de externalidades. Pone en evidencia el consumo irracional y desigual; el despilfarro de recursos y energía que se manifiesta especialmente en las cadenas de aprovisionamiento globales y se realiza bajo una concepción equivocada de disponibilidad infinita. También cuestiona la magnificación de la opción tecnológica y de mercado como solución única y milagrosa frente a la emergencia ambiental. Apuesta por sistemas que ponen en el centro la reducción del consumo superfluo, la regeneración, el reciclaje y la circularidad. Implica una apuesta por la equidad en el acceso a los recursos, la puesta en valor de modos de vida tradicionales, la sostenibilidad, la transparencia y la democracia en su gestión.

• **ENFOQUE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS**, promueve la corresponsabilidad global de todas las políticas y su alineamiento con los principios y metas del desarrollo sostenible. Propone que las transformaciones hacia la sostenibilidad, el bienestar y el progreso se construyan reconociendo los derechos, la soberanía de los territorios, las dimensiones de la vida (social, económica y ambiental) y las necesidades de las diferentes generaciones. Este enfoque parte de la necesidad de un cambio de cultura y procedimientos en el ciclo de las políticas públicas y en la actuación de los principales agentes, donde la visión holística, el enfoque multidisciplinar, los sistemas de análisis y participación y la transparencia son claves para su desarrollo. Plantea la necesidad de establecer mecanismos de coherencia al más alto nivel, avanzar en la mejora de la gestión pública, conjugando las sinergias entre los distintos objetivos, reduciendo o evitando impactos negativos y aumentando la eficacia en una acción colectiva y concertada del conjunto del Gobierno. Se sitúa como una condición necesaria para el éxito de la implementación de la Agenda 2030, pero su recorrido político supera este marco.

• **ENFOQUE DE CIUDADANÍA GLOBAL** parte de la premisa de que las grandes transformaciones hacia la justicia global, la igualdad y la sostenibilidad requieren de una ciudadanía crítica, comprometida que sea impulsora y protagonista. La cooperación ha de avanzar hacia un enfoque que promueva valores y concite el compromiso de la ciudadanía con un modelo de desarrollo más inclusivo, democrático, igualitario, ecológico, feminista y libre de violencias. Reconoce la trascendencia del empoderamiento de las personas, su agencia y capacidad de organización para participar desde lo local en el cambio global. De este modo, hace realidad el principio de *"tan local como sea posible, tan internacional como sea necesario"* a la hora de promover la implicación de la ciudadanía en las transformaciones esenciales. Por ello, apunta a la promoción de la responsabilidad y solidaridad global desde valores cosmopolitas, de respeto a la diversidad y la soberanía de los pueblos. Un enfoque que permite avanzar en la alianza de las ciudadanías locales, regionales y nacionales para hacer efectivos los derechos humanos y la coherencia de políticas. Según este enfoque, la cooperación debe generar cambios a través de entornos facilitadores que, desde un marco decolonial, inclusivo y solidario, permita incorporar demandas, facilitar consensos e impulsar una mejor gobernanza de los procesos de transformación.

Por último, cabe destacar la importancia de los criterios para un nuevo sistema de cooperación y que fueron definidos desde el Grupo de Capacidades y Recursos del Consejo de Cooperación. Entendemos que pueden orientar positivamente para buscar las decisiones adecuadas en los debates venideros. Estos son:

- dirección política y estratégica sólida;
- adecuada coordinación y división de tareas;
- mecanismos que promuevan la coherencia de políticas;
- suficientes recursos humanos y capacidades técnicas;
- recursos financieros bien dimensionados;
- capacidad para convocar y poner a trabajar juntos a actores diversos;
- orientación al impacto sobre el desarrollo humano y sostenible;
- capacidad para el aprendizaje, la innovación y la rendición de cuentas.

Un rol reforzado de la sociedad civil en el camino hacia la justicia global

Superar la crisis multisectorial que atravesamos y hacer valer los objetivos de la cooperación enmarcados en una nueva agenda de desarrollo requiere de la complicidad y la participación de los actores sociales y del impulso de una ciudadanía global critica, activa, organizada y comprometida con la solidaridad internacional, la agenda de derechos y de defensa de la vida. Un nuevo sistema de cooperación debe nutrirse con el sustrato vivo de una ciudadanía solidaria globalmente, activa localmente, organizada y fortalecida gracias a entornos facilitadores. En este *desideratum*, el nuevo sistema de cooperación debe encontrar gran parte de su legitimidad, viabilidad y potencial desarrollo.

Es importante reconocer que muchos de los grandes asuntos que están hoy en día en la pauta política –derecho a la salud, emergencia climática, reivindicaciones feministas, desigualdades, pacifismo, consumo responsable, respeto a la diversidad, etc.– fueron anticipados por la sociedad civil hace décadas. Por ello, si la cooperación quiere ser transformadora y catalizadora de una agenda de soluciones en los países socios de Cooperación Española, en nuestro país y en la arena multilateral, es fundamental cuidar del sustrato o tierra fértil que permitirá una mayor solidez y alcance de la política de cooperación.

Reforzar el espacio cívico y democrático abierto a la ciudadanía y a la sociedad civil y operar a través de entornos facilitadores deben ser una parte fundamental sobre la que descanse un nuevo sistema de cooperación. Los entornos facilitadores deben convertirse en un *modus operandi* de la nueva cooperación como medio para acelerar las transformaciones necesarias en la próxima década, prevenir o evitar regresiones indeseadas y garantizar la eficacia. Su promoción por medio de alianzas es un elemento indispensable en la implementación de la nueva agenda de desarrollo sostenible[11]. Asimismo, debe ser un objetivo en sí en los lugares en donde la democracia no existe o está en clara regresión y el espacio cívico se encuentra cerrado o amenazado.

Espacio cívico amenazado

Según los datos del último informe de CIVICUS (monitorcivicus.org), en 2019, se multiplicaron por dos el número de personas que viven en países donde se violan las libertades cívicas. Actualmente, el 40% de la población mundial vive en países represivos, mientras que un año antes esta cifra era del 19%.

Este informe denuncia que la sociedad civil es objeto de ataques en la mayoría de los países; esto significa que solo el 3 % de la población mundial vive hoy en países donde se respetan y protegen sus derechos fundamentales.

El derecho fundamental a la reunión pacífica es objeto de ataques en todo el mundo. CIVICUS documentó que 96 países detuvieron a manifestantes, interrumpieron marchas o hicieron un uso excesivo de fuerza para evitar que las personas ejercieran libremente su derecho a la reunión pacífica.

Existe una oportunidad para un sistema de cooperación reforzado que apueste por entornos facilitadores de participación de la sociedad civil y la ciudadanía en clave de solidaridad y justicia global como

11 Véase V-Dem Democracy Report 2020 (https://www.v-dem.net/es/) e Informe de Forus International Realising the potential of Goal 16 of the 2030 Agenda to promote and protect Civic Space (https://forus-international.org)

elemento de cohesión social y antídoto al discurso del odio, machista, xenófobo, racista, fundamentalista, etc. La política de cooperación tiene una oportunidad de realizar una aportación sustantiva en nuestra sociedad en estos tiempos de incertidumbre con un importante riesgo de involución social, retroceso democrático y peligro de incumplimiento de la Agenda 2030.

a. Apostar por la ciudadanía y los entornos facilitadores en las sociedades civiles del Sur global

La sociedad civil es un concepto que engloba una gran pluralidad de actores que, bajo su dinamismo e intereses, enriquecen la vida democrática en todas las sociedades. El apoyo a la ciudadanía, sus organizaciones, sus espacios de participación, expresión y actuación, debe ser un objetivo central de la política de Cooperación Española. Esto significa apoyar, proteger y fortalecer a quienes sufren amenazas y agresiones, visibilizar a quienes ven sus voces silenciadas, incluir a quienes sufren exclusión o cuyos derechos son vulnerados. Además de un elemento estratégico transversal para los objetivos de la cooperación, apoyar a la sociedad civil y los entornos facilitadores de la participación debe ser un *modus operandi* para enseñar con el ejemplo desde la coherencia. Más allá de un criterio de eficacia de la ayuda, de implementación de la Agenda 2030 o de buena gestión de las políticas públicas, debe ser el ADN de una forma de cooperar que siembra ciudadanía como medio y como fin en sí mismo desde la promoción de alianzas, el aprendizaje mutuo y el enfoque decolonial. En este sentido, una nueva cooperación debe poner en marcha las recomendaciones realizadas por el Comité de Ayuda al Desarrollo que invita a los países[12] a proteger, defender, apoyar, consultar, colaborar, facilitar y localizar la cooperación con una sociedad civil del Sur global plural e independiente.

b. Las ONGD en un ecosistema enriquecido por una sociedad civil activa

Las organizaciones de desarrollo[13] participan del ecosistema de la cooperación y, aunque no son el único actor representativo de la sociedad civil, sí es el más reseñable dentro del actual sistema. La participación de las ONGD en la cooperación de nuestro país constituye uno de sus rasgos distintivos. Han tenido un papel importante desde su nacimiento al trasladar los problemas, voces e intereses de sus socias en el Sur global a espacios de decisión política. Además, han desempeñado un papel central en su institucionalización. Su papel quedó recogido en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998, que destaca la importancia de su participación y el consenso entre el conjunto de actores. Hoy siguen gozando de un alto respaldo de la opinión pública, tal y como muestra cada año el Eurobarómetro[14].

Las ONGD tienen un rol fundamental de canalización de la solidaridad internacional de la sociedad española. Son el mayor actor con capacidad de movilización de recursos financieros y humanos. En el caso de las organizaciones representadas por la Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo, esta solida-

12 Véase: Development Assistance Committee Members and Civil Society: https://www.oecd-ilibrary.org/development/development-assistance-committee-members-and-civil-society_51eb6df1-en;jsessionid=HXHWbIWpkC0VMXjsunxz3kGQ.ip-10-240-5-153

13 Las ONGD son un sector heterogéneo y plural, con formas de organización y motivaciones diversas. De un modo general, podemos señalar que se trata de entidades independientes con respecto a los Gobiernos; son entidades privadas sin ánimo de lucro, que recogen en sus Estatutos la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo, responden ante órganos de gobierno de carácter voluntario, son activas en asuntos públicos en cuestiones y problemas de interés general de la población o de algunos grupos sociales –especialmente los grupos más excluidos de los sistemas políticos y económicos– y disponen de un determinado grado de estructura formal e institucional, obligaciones tributarias y de rendición de cuentas.

14 Véase Eurobarómetro 2020 (ec.europa.eu/)

ridad se concreta en 2,41 millones de personas que, de alguna forma, apoyan su trabajo y en las 20.400 personas voluntarias que colaboran con sus organizaciones socias[15]. El desarrollo de este voluntariado en la sociedad supone una escuela de participación ciudadana, promoción de una educación ciudadana global y de un compromiso altamente vinculado al fomento de valores democráticos y la búsqueda del bien común. Además, hay una labor profesional desempeñada por unas 8.800 personas dedicadas a realizar intervenciones de desarrollo, de acción humanitaria, de concienciación o educación para la ciudadanía, incidencia política, etc. A nivel financiero, en los últimos diez años las ONGD han canalizado entre el 10% y el 20% de la Ayuda Oficial para el Desarrollo. Se han convertido en el mayor agente movilizador de recursos privados (334,5 millones de euros en 2018) tal y como lo señala la estadística Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD en inglés)[16] especialmente para iniciativas de desarrollo en países de cooperación y de educación para la ciudadanía global y campañas en España, y en procesos de generación de conocimiento, investigación y docencia en los retos globales del desarrollo. Una parte esencial de estas contribuciones se realizan en alianza indisociable con las organizaciones de la sociedad civil del Sur global.

c. Los desafíos para las ONGD

Desde la crisis financiera de 2008, seguida de los recortes aplicados al sistema en general, y a las ONGD en particular, estas han tenido que ajustar sus plantillas, entrar en procesos de fusión, aplicar el cierre y, sobre todo, innovar en sus estrategias de financiación e intervención. Aunque como sector ha habido una reconocida resiliencia, todavía no se han recuperado los niveles previos a la crisis en recursos y personal contratado. Las heridas son todavía visibles después de una década perdida. Actualmente, las ONGD dependen menos de recursos públicos que hace diez años y los instrumentos en los que se concreta esa relación no han cambiado significativamente, lo que limita su potencial contribución al conjunto del sistema. La crisis también ha inducido nuevos procesos de especialización e innovación como los planteados por la Agenda 2030 y la responsabilidad de acompañar otras necesidades y retos –desigualdad, atención de la población refugiada, acompañamiento de las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y feministas, lucha contra la emergencia climática, defensa de la democracia y del espacio cívico, respuesta a los nexos de desarrollo, etc.–. Por otro lado, el sector ha avanzado en profesionalización, transparencia y buenas prácticas de gestión, desde prácticas de autorregulación como sellos o certificados de buenas prácticas como la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno[17].

15 Véase Informe del sector 2019. Disponible en este enlace: https://informedelsector.coordinadoraongd.org/. Comparando estos datos con los del 2010, cuando había 14.379 personas voluntarias, vemos que se ha producido un incremento del 42%. Esta tendencia al alza es generalizada en todo el tercer sector: el porcentaje de personas mayores de 18 años que colaboran con las ONG ha aumentado desde el 30,2% en 2014 hasta el 42,1% en 2018. (Fuente: La acción voluntaria en 2018, PVE).

16 Véase: estadística Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (cooperacionespanola.es). En las estadísticas de AOD de inf@AOD se manejan dos marcadores, uno más general de ONG y sociedad civil, que incluye "ONG Internacional", "ONGD nacional (país donante)", "ONGD del país socio", "Otras entidades sin ánimo de lucro del país donante" y "Otras entidades sin ánimo de lucro del país socio". El marcador "ONGD nacional (país donante) es el que determinaría los datos de AOD de lo que denominamos sector de las ONGD en España. En 2018, las ONG y la sociedad civil en general (OSC) recibieron 504 millones de euros en concepto de AOD de los tres niveles administrativos del Estado, primero del Estado (326,7 millones, 65%), luego de las CCAA (150,6, 30%) y por último de las EELL (27 millones, 5%). A nivel estatal, destacan los recursos otorgados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (230 millones), seguido del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (96,8 millones). Dentro de esta caracterización de sociedad civil más amplia, las ONGD con sede en España recibieron 237,7 millones de euros, de los que 67,4 vinieron de la AECID, 146,4 de las CCAA y 23,7 de las EELL. En el caso de las ONGD el instrumento más utilizado fueron los proyectos (90%) seguidos por la sensibilización sobre la temática de desarrollo (8,9%)

17 Véase: webtransparencia.coordinadoraongd.org

Otras dificultades de las ONGD en estos últimos años han sido la superación de los cuellos de botella para el trabajo de acción humanitaria, la escasez de recursos en educación para la ciudadanía global; la falta de apoyo y capacidad para poder abordar temáticas más innovadoras; las limitaciones de los espacios de participación existentes; la falta de mecanismos de diálogo con actores para la construcción de alianzas; la dificultad de acompañar la agenda europea y multilateral y el escaso respaldo público para estar a la altura de los desafíos de la Agenda 2030. Pero, por encima de estas dificultades, hay un mínimo común denominador que condena las posibilidades del papel que las ONGD puedan jugar en el futuro: la burocratización de los procesos de financiación, la rigidez de procedimientos y la excesiva focalización en los proyectos. El último informe de pares del CAD instaba al Gobierno español a simplificar los costes o requerimientos para el acceso de las ONGD a la financiación pública, los procesos de selección, los mecanismos de financiación y los medios de rendición de cuentas. En ese proceso debe garantizare un equilibrio adecuado entre la rendición de cuentas y los procesos de aprendizaje.

Las ONGD enfrentan importantes desafíos sectoriales como son:

- seguir generando capacidades y especialización para abordar los retos actuales;
- prepararse para establecer y desarrollar alianzas con otros sectores y actores de desarrollo sostenible;
- terminar de afrontar satisfactoriamente los desafíos de la transformación digital como herramienta de gestión y de transformación social;
- renovar y ampliar la base social y establecer una relación más madura con la ciudadanía;
- disponer de un marco financiero suficiente y sostenible;
- consolidar la senda de la profesionalización, lo que incluye desafíos como la creación y retención de talento en perfiles profesionales clave; incorporar la política de cuidados;
- realizar una transición institucional y de sector a una economía de bajo carbono;
- potenciar procesos de gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación.

d. Un papel más amplio en una agenda más ambiciosa

La realidad muestra cómo los diferentes roles de la sociedad civil son fundamentales en el mundo de hoy y deben ser asumidos en la base de un nuevo sistema de cooperación. Estos roles pasan por una sociedad civil que es:

- socia confiable para el diálogo de políticas;
- facilitadora y defensora de grupos excluidos;
- que vigila y denuncia los fallos del mercado y del estado;
- defensora de políticas inclusivas que respeten derechos;
- fuente de exigencia y de rendiciones de cuentas;
- freno a la corrupción y la arbitrariedad;
- fuente de información directa en contextos complejos, etc.

Además, la función de diálogo de la sociedad civil organizada con la ciudadanía y la opinión pública en los asuntos clave del desarrollo sostenible es fundamental.

Uno de los principales desafíos para que el sistema de cooperación pueda explorar el potencial de colaboración con las organizaciones de sociedad civil (OSC) lo señala el Comité de Ayuda al Desarrollo al

plantear que la relación actual entre la administración pública y las OSC está determinada por el carácter de participación en la implementación de la política de cooperación pública. Los datos del CAD en 2019 muestran que, de los 486 millones, solo un millón se destina a apoyar a la sociedad civil en sus propias estrategias. La inmensa mayoría de los recursos acentúan el papel "implementador" de la sociedad civil lo que limita enormemente su potencial de desarrollo de capacidades. Por lo tanto, avanzar en el reconocimiento más amplio de los roles que las ONGD desempeñan a través de una estrategia de colaboración y en la definición de instrumentos que permitan su desarrollo supone un desafío importante para la plena integración de estos actores y su contribución a un sistema renovado en el marco de la Agenda 2030.

Roles de las OSC en el desarrollo que debería incluir la Estrategia de colaboración ONG-Administración

1 **Participación estratégica en los procesos políticos de la cooperación para el desarrollo, la implementación de la Agenda 2030 y la coherencia de políticas.** Las OSC, como actoras legítimas de desarrollo, juegan un importante papel consultivo en los procesos políticos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de desarrollo, contribuyendo de este modo a promover la participación ciudadana y a fortalecer el sistema democrático.

2 **Fortalecimiento institucional y democrático en España y de los países socios y de su rol como actores de desarrollo.** Las ONGD contribuyen al empoderamiento y la participación inclusiva de las organizaciones locales, comunidades de base y movimientos sociales para la apropiación democrática de las políticas y su participación en la definición de un desarrollo económico, social y productivo más inclusivo y sostenible.

Las ONGD apoyan el desarrollo de la gobernanza de las comunidades, países y también a nivel internacional. La construcción de redes y coaliciones de las ONGD a nivel local, regional y global es uno de los factores más relevantes en la construcción de una sociedad civil global, participativa, crítica y organizada.

3 **Actuaciones para garantizar el cumplimiento de los derechos económicos y sociales.** La ejecución de proyectos que incluyen la provisión de servicios es uno de los roles tradicionalmente asignados a las ONGD. A partir de una estrecha relación con la sociedad civil de los países de cooperación, y en relación con las instituciones públicas locales, se consiguen identificar e implementar iniciativas para el desarrollo local. A menudo estas intervenciones de las ONGD permiten que los servicios sociales básicos lleguen a colectivos alejados de la cobertura de las políticas públicas, favoreciendo la cohesión social, y constituyen experiencias piloto para su posterior replicación por parte de las administraciones competentes.

4 **Respuesta a las crisis humanitarias con calidad.** Las ONGD cuentan con capacidades que les permite dar una respuesta coordinada y ágil ante situaciones de emergencia. Son organizaciones que tienen gran experiencia en la respuesta humanitaria, gran conocimiento de los contextos de crisis y de los principios del Derecho Internacional Humanitario, que han estado atentas a poner atención a las crisis olvidadas y que están ya trabajando desde el enfoque de prevención de riesgos de crisis y que asumen el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz.

5 **Fomento del valor de una ciudadanía activa en defensa de la solidaridad y la transformación social.** Otra de las funciones clave de las ONGD es impulsar el valor de la solidaridad en la propia sociedad, promover una ciudadanía global crítica y activa que participe de la solución a los retos globales, y colaborar en procesos de generación de conocimiento, investigación y docencia.

La relación con las administraciones necesita ir más allá del mero carácter implementador y explorar otros posibles roles que deberían enriquecer la presencia de estas organizaciones en el sistema de cooperación. Esto cobra fuerza de oportunidad si observamos los retos globales existentes y el papel que los diversos marcos y acuerdos internacionales otorgan a la sociedad civil como sujeto activo de participación de las políticas públicas, abogados independientes y agentes de cambio social en entornos facilitadores consolidados[18]. En la misma línea, el propio CAD y en un contexto de reducción del espacio cívico y democrático a nivel global, ha abierto un debate para ampliar el tipo de relación de los donantes con la sociedad civil. La Coordinadora está acompañando el proceso de reflexión del CAD que apuesta por relanzar su protagonismo en el ámbito del desarrollo sostenible mediante la promoción de entornos facilitadores para participación y la democracia –tanto en los países de cooperación como en la comunidad de donantes–.

e. Propuestas para un mejor desempeño del papel de la sociedad civil en un nuevo sistema de cooperación

Para impulsar la generación de entornos facilitadores para la participación y fortalecimiento de la sociedad civil tanto en nuestro país como en los países de cooperación enumeramos las siguientes propuestas:

- Definir una estrategia de promoción de la sociedad civil del Sur global, el espacio cívico y democrático y la protección de personas defensoras de derechos –sus organizaciones y plataformas nacionales e internacionales–.
- Definir una estrategia de colaboración entre la administración y las ONGD que reconozca y promueva la diversidad de roles dentro del nuevo sistema.
- Adecuar el marco legal, normativo y de financiación para avanzar en la predictibilidad, eficacia, generación y fortalecimiento de capacidades, diversidad de roles, innovación y alianzas de la sociedad civil.
- Simplificar los requerimientos para el acceso de las ONGD a la financiación pública, los procesos de selección, los mecanismos de financiación y los medios de rendición de cuentas, rebajando la burocratización de los procesos de financiación y los procedimientos, tal y como figura en el último informe de pares del CAD.
- Revisar los instrumentos de financiación existentes e impulsar un mayor abanico de instrumentos temáticos con posibilidad de adaptación y construcción de capacidades y aprendizajes específicos: intervenciones en infancia, agua, clima, medio ambiente, fortalecimiento de capacidades de las OSC de los países de cooperación, tecnologías y digitalización para el cambio social, transición ecológica, etc. Plantear instrumentos que permitan promover los principales "nexos de desarrollo". Participa-

18 Artículo 88 del Consenso Europeo de Desarrollo: "La UE y sus Estados miembros intensificarán su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que apoyan el desarrollo sostenible. Promoverán un espacio de maniobra y entornos propicios para las OSC, con plena participación pública, a fin de que puedan desempeñar sus funciones de defensoras independientes, de encargadas de la ejecución y de agentes del cambio en los ámbitos de la formación y la sensibilización al desarrollo y de la supervisión y la rendición de cuentas de las autoridades. Apoyarán asimismo los compromisos de las OSC en favor de una cooperación para el desarrollo eficaz, transparente, responsable y orientada a los resultados". Disponible en este enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:42017Y0630(01)&from=ES

ción de las ONGD y otros actores de la sociedad civil en la cooperación financiera, acceso a instrumentos europeos e internacionales.

- Desarrollar instrumentos específicos de apoyo estructural a las ONGD para facilitar el desarrollo de capacidades para desempeñar adecuadamente su rol ampliado.

- Mejorar los mecanismos de participación en procesos de programación conjunta, consejos, consultas, participación en cumbres internacionales y acceso a información. Contar con mecanismos que garanticen la participación de las mujeres y de sus organizaciones.

- Seguir impulsando la cultura de evaluación entre los actores de la Cooperación Española. Definir instrumentos que mejoren la capacidad de evaluación, con vistas a la mejora de la calidad de las intervenciones; impulso de procesos de investigación y generación de conocimiento, reflexión y aprendizaje. Invertir en tecnologías de la información y gestión de datos para este fin.

- Actualizar la normativa del Estatuto de las personas cooperantes y voluntarias, integrando las demandas históricas del sector.

- Reconocer y facilitar el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental y establecer el carácter orgánico de la Ley. Hacer efectivo el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos para los sectores representativos de la sociedad civil.

- Generar instrumentos que faciliten la incorporación y participación en la implementación de la Agenda 2030 y de avance en la coherencia de políticas. Sería deseable que las ONGD pudieran contribuir en áreas como la debida diligencia en el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las grandes corporaciones, la justicia climática global o la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. En este ámbito es fundamental contar con mecanismos de fortalecimiento de los espacios y procesos intersectoriales, de los espacios de diálogo con otros actores a nivel estatal, europeo e internacional, y de la generación de conocimiento especializado.

Una arquitectura que permita contribuir a la justicia global

Un nuevo sistema debe descansar sobre una arquitectura institucional sólida, integrada e integradora que permita su desarrollo desde la eficiencia, excelencia y coherencia. Debe permitir un sistema estable y viable para las próximas décadas. En este sentido es fundamental superar la fragmentación, descoordinación y descapitalización del sistema estatal actual. Por un lado, existen una alta variedad de proveedores que realizan iniciativas bilaterales y multilaterales en muchas ocasiones de manera desconectada. Y, por otro lado, los proveedores centrales del sistema están descapitalizados y no tienen capacidad de gestionar la diversidad del sistema. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) ejecutó el 16% de la AOD en 2019. En los últimos presupuestos generales que se han ido aprobando se le han asignado a la AECID aproximadamente un 9% de los recursos de AOD de todo el sistema. Las instituciones centrales del sistema no disponen de los recursos suficientes para orquestar y ejecutar la política de cooperación; la multitud de proveedores ministeriales en la esfera estatal que, en la práctica, operan a nivel de igualdad ensombrecen el papel que pueda desarrollar la reciente Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Además, los mecanismos de coordinación implantados en el pasado, como la Comisión Delegada para la Cooperación Internacional, no funcionaron. El resultado final una enorme pérdida de rumbo estratégico y de eficacia.

Es fundamental apostar por un modelo de arquitectura que permita construir y desarrollar un sistema de cooperación desde la integridad y la coherencia. Este modelo propio debe encontrar equilibrios importantes entre la necesidad de una dirección única con capacidad estratégica y la riqueza de un ecosistema institucional diverso; desarrollar instrumentos especializados, al tiempo de poder responder a los desafíos de coherencia e interseccionalidad de la Agenda 2030; disponer de un cuerpo profesional altamente cualificado y especializado al tiempo que se permite la participación de diversos actores y de la ciudadanía; disponer de una estructura estatal potente que se conjugue con la necesidad de poner en valor su carácter descentralizado.

Desde el Consejo de Cooperación, en su grupo de capacidades y recursos, se planteó una arquitectura que se valora como un importante paso para el debate. El deseo de que algún día pueda contarse con un Ministerio de Cooperación Internacional, Sostenibilidad, promoción de Derechos Humanos y Paz debe ser una reivindicación permanente. Desde La Coordinadora queremos subrayar la importancia que debe adquirir una AECID renovada y fortalecida –con un estatus jurídico específico ajustado a su actividad internacional–, como pilar fundamental de un ecosistema institucional integrado e integrador, como pilar de la necesidad de una mayor unidad política del sistema y de espacios de coordinación y gestión compartida.

Es necesario que la cooperación multilateral, la cooperación financiera, la cooperación técnica, etc., dejen de ser autarquías ministeriales y se integren en un sistema de cooperación moderno, participativo y transparente y con capacidad de conjugar soluciones ambiciosas a los retos que tenemos.

Por último, es imprescindible que el nuevo sistema supere la burocratización y disponga de los mejores profesionales posibles. Para ello hay que cambiar o adaptar leyes inadecuadas a la actividad internacional que derivan en procedimientos administrativos farragosos y en la incapacidad de generar y retener el talento necesario.

Una configuración de la cooperación que promueva derechos, justicia global, inclusión, soluciones ecológicas y paz

Una cooperación que aspira a ser líder globalmente debe apostar de forma constructiva, coherente, sostenida en el tiempo. Debe apostar por la lucha contra la desigualdad, la defensa de la vida, la igualdad de género, los derechos de las minorías y la paz. La configuración de la Cooperación Española debe permitir una mejor contribución a:

- una agenda de cambio y transformación,
- a mejores respuestas a las emergencias y crisis,
- a un avance en la coherencia de políticas,
- al desarrollo de una cooperación feminista y ecologista, a la promoción del espacio cívico y de la ciudadanía global,
- a la articulación con el sistema descentralizado
- y a poder disponer de un sistema que aprenda de los demás y de sí mismo.

Para todas estas dimensiones es fundamental poder contar con la dirección, peso político, capacidades y recursos adecuados.

Es imprescindible que el sistema de cooperación apueste por la transformación, la regeneración, la localización y la democratización de la economía, del desarrollo y los derechos en las sociedades con las que se coopera y por impulsar los marcos y procesos multilaterales e internacionales que lo garantizan. La cooperación debe ser capaz de:

- apoyar, estimular, impulsar las transformaciones necesarias en aras de mejorar los sistemas públicos y universales de educación y salud, el acceso al servicio de agua y saneamiento de calidad,
- promover sistemas de organización social y política más participativos, inclusivos y democráticos,
- impulsar modelos alternativos de producción y consumo a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y de la promoción del comercio justo,
- avanzar en espacios de fiscales más justos, progresivos, ecológicos y promotores de los cuidados,
- garantizar el acceso y la democratización de los servicios financieros y su vínculo a la economía real,
- reconfigurar los sistemas alimentarios a favor de la seguridad y soberanía, del autoabastecimiento energético renovable,
- adaptar la tecnología al servicio de las personas y del planeta, de proteger e incluir plenamente a la infancia y promover la agencia de las mujeres.

Y todo ello debe hacerse promoviendo el protagonismo de los actores locales del territorio, el espacio cívico y democrático, las alianzas y concertaciones de largo plazo y la rendición de cuentas. En un verdadero esfuerzo de localización de la ayuda se debe apostar por el fortalecimiento de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas para que sean más democráticas, inclusivas y participativas.

Un nuevo sistema de cooperación debe integrar, revisar y definir las principales estrategias y tener la capacidad de que salgan del papel y se aterricen en una programación conjunta inclusiva y participativa y en el conjunto de instrumentos –ONGD, cooperación financiera, programas de cancelación de deuda por

desarrollo sostenible, ayuda presupuestaria, cooperación técnica, cooperación descentralizada, multilateral, etc.–. En todos ellos es necesario promover una agenda positiva de cambio conjugando los derechos y la sostenibilidad en todas sus vertientes, conciliando las necesidades de la generación actual con las generaciones futuras. Pero, además, debe ser capaz de construir un liderazgo estratégico y capacidades en los ámbitos europeo, internacional y multilateral donde se pueden avanzar en la resolución de muchos de los retos que enfrenta la humanidad. El emblema del *policy first* debe estar acompañado de compromisos, recursos financieros, como el realizado en 1970 de alcanzar el 0,7% de la RNB, y del apoyo del amplio abanico de posibilidades de todos los instrumentos.

Por último, el nuevo sistema debe prestar una especial atención a los grupos más excluidos y cuyos derechos no están reconocidos: infancia y juventud, las personas desplazadas y refugiadas, las personas discapacitadas, las minorías étnicas, las personas que sufren discriminación por su origen y opción sexual, las personas defensoras de los derechos humanos y la tierra, etc.

Una arquitectura reforzada, integrada y eficaz

¿Cómo conseguir que los recursos se usen de la manera más eficaz en las iniciativas más pertinentes y con mayor capacidad de impacto y transformación? Esta debería ser una pregunta que debería guiar la acción de todos los actores del sistema. Es fundamental que se cumplan las siguientes cuestiones:

- tener una legislación adecuada a la actividad desempeñada,
- generar las capacidades estratégicas,
- disponer de los recursos humanos especializados y al servicio de la construcción de talento,
- impulsar un ecosistema institucional colaborativo, diverso, dinámico y transparente,
- y con una profunda capacidad de aprendizaje como principal medio de implementación para tener la mayor excelencia en una agenda positiva de soluciones.

Figura 5. Arquitectura propuesta por el grupo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación

Como hemos señalado, la realidad burocratizada[19] y fragmentada del sistema de cooperación estatal invita poco a la imaginación y la creatividad. Además, la falta de coordinación de los ministerios –especialmente exteriores, economía, comercio y ahora el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social–, las dificultades impuestas por las leyes que rigen el uso de recursos e instrumentos limitan enormemente su capacidad de innovación e impacto. La cooperación bilateral, que estaría llamada a promover una verdadera agenda de soluciones y a localizar la ayuda en favor del cambio, los derechos y la eficacia, no ha subido de los 600 millones en los últimos años; es la peor herencia de la "década perdida". En 2019 destinamos recursos bilaterales tres veces menores que hace diez años[20] y la mayoría de los recursos se implementan a través de proyectos sometidos a una farragosa burocracia, un marcado cortoplacismo y una mejorable capacidad de innovación, aprendizaje y programación en terreno con los diferentes agentes.

Dentro de la cooperación bilateral, la cooperación financiera está llamada a una profunda revisión tanto en su propósito como en su *modus operandi*. En los últimos años la Agenda 2030, y especialmente el objetivo 8 que promulga el trabajo decente y el crecimiento económico, y la intención de movilizar inversiones de los "billions" a los "trillions"[21], deben confrontarse con la realidad y los desafíos del desarrollo sostenible. Según el Overseas Development Institute (ODI) las denominadas Instituciones Financieras de Desarrollo gestionaban aproximadamente el 20% de la AOD mundial y generaban 5,4 millones de puestos de trabajo en 2017[22]. El ODI se preguntaba qué impacto tienen estos puestos de trabajo en la pobreza y su constatación era que sabemos muy poco sobre ello[23]. Por otro lado, según Coordination Sud, solo el 25% de la cooperación financiera llega a empresas en países en desarrollo. En el caso español hemos vivido años de infra ejecución del Fondo de Promoción del Desarrollo (FONPRODE)[24] –que ha demostrado la falta de eficacia de la reforma llevada a cabo en 2012–, seguidos de una apuesta por los instrumentos de deuda y en los fondos de inversión apoyados en las capacidades y estrategias europeas y multilaterales.

Por otra parte, la falta de transparencia, el retardo en la rendición de cuentas –siempre justificada bajo la necesidad de sigilo comercial– y algunas malas prácticas[25] han alimentado la desconfianza sobre la capacidad y verdaderas intenciones del fondo. En primer lugar, hay que avanzar en el concepto de qué sector privado necesitamos promover, en segundo lugar, debemos ser capaces de desarrollar iniciativas en la base de la pirámide y que además alcancen el denominado *"missing middle"* y construir iniciativas económicas en los países. Por último, es fundamental dejar de alimentar los instrumentos e iniciativas

19 En 2020 la AECID estaba al borde de la parálisis con 13.500 expedientes abiertos.

20 El presupuesto de AOD de la AECID en 2021 (255 millones) era cuatro veces más reducido que en 2008 (1.014 millones). Con la cooperación delegada proveniente de recursos europeos llega a los 377. La AOD destinada a acción humanitaria era, en 2019, 6,5 veces más reducida que en 2009 y permanece congelada por debajo de los 60 millones desde 2013 (menos del 2,5% de la AOD).

21 A nivel global, el CAD calcula que es necesaria una movilización de 4 billones de dólares para alcanzar los ODS en el contexto de la pandemia.

22 La cooperación financiera es el 20% de la AOD, en Japón supone el 80%, en Francia el 50% y en Alemania el 20% de la AOD. En España a la cooperación financiera se le ha asignado el 10% de los recursos de AOD en los últimos años, pero la realidad es que su ejecución hasta 2018 ha estado por debajo del 10/15 %. Al no incurrir en déficit era una partida fácil de presupuestar. La reforma del FONPRODE aprobada el 22 de abril de 2014, eliminó el límite máximo del 5% del total de la AOD destinada a estas operaciones y no recoge una nueva cuota máxima.

23 Véase: Blended finance in the poorest countries: https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/12666.pdf

24 La ejecución del FONPRODE entre 2013 y 2018 se ha situado por debajo del 25%, subiendo al 56% en 2019.

25 Un Informe del Tribunal de Cuentas, de 2016, constaba el uso ilegitimo de fondos de AOD para operaciones que poco o nada tienen que ver con el desarrollo de los países objeto de nuestra Cooperación Internacional.

que generan más deuda, defiscalizan y desempoderan a los agentes locales o generan conflictos sociales, laborales y ambientales.

De manera general, la Agenda 2030 genera importantes preguntas también en el ámbito de las políticas denominadas del *"hardcore económico"* que participan a escala internacional y plantea a todos la necesidad de avanzar en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. La Ley de cooperación y su reglamentación posterior trazaron una división entre los instrumentos financieros de cooperación para el desarrollo y los de internacionalización de la empresa (grande y pequeña) y de comercio. La Agenda 2030 supone una oportunidad para superar esta división en el sentido de que todos los instrumentos de cooperación financiera con vocación internacional deberían alinearse con los ODS desde una visión de coherencia de políticas.

Si nos atenemos a una visión de la Agenda como un marco transformador –y no continuista– son evidentes los enormes desafíos existentes; es improbable pensar que todo el instrumental de internacionalización de la economía española y de apertura comercial pueda entrar automáticamente en el zapato de la Agenda 2030. ¿Qué revisiones deberían ser realizadas? Hoy en día hay buenas propuestas sobre la mesa y a varios niveles para que los actores empresariales de nuestro país que "se internacionalizan" y pretenden situar los ODS en su *leitmotiv* puedan comprometerse positivamente en ámbitos tan relevantes para el desarrollo sostenible como la fiscalidad, la neutralidad carbono, el cumplimiento de los derechos humanos y la debida diligencia, la mejora de las condiciones laborales y la erradicación del trabajo infantil, la transparencia, etc.

Un eventual proceso de "reunificación" de instrumentos financieros bajo una única entidad debería evitar la tentación de generar una autarquía desvinculada del resto del sistema. Además de tener un claro objetivo de lucha contra la pobreza y la desigualdad y a favor del desarrollo sostenible debería asumir desafíos financieros globales como la lucha contra los flujos ilícitos, los paraísos fiscales o el sobreendeudamiento de los países en desarrollo.

En el caso de la cooperación multilateral un informe del Consejo de Cooperación de 2020 señalaba *"La fotografía de la AOD multilateral podría resumirse en un alto grado de concentración de las cuotas obligatorias mayores en un reducido número de organismos –con un peso destacado de las instituciones europeas –, el bajo nivel de contribuciones voluntarias, la extensa lista de organismos que reciben volúmenes reducidos y un amplio número de proveedores –no siempre coordinados– en la Administración General del Estado"*. Y continuaba: *"Este Consejo de Cooperación considera esencial e inaplazable –particularmente en las circunstancias actuales– la definición de una estrategia de cooperación multilateral que incluya su rol específico en el conjunto de los objetivos definidos por la Cooperación Española (...) y que se diseñe con la implicación del conjunto de las instituciones con competencias en este campo y concite la mayor coordinación entre ministerios y otras administraciones. Definida esta estrategia, sería deseable aumentar la pro–actividad de España en el ámbito multilateral"*. El grupo de capacidades y recursos del Consejo propuso crear una Dirección General de Cooperación Multilateral en la línea de avanzar en mayores capacidades estratégicas y de integración en el sistema.

Propuestas de arquitectura y capacidades reforzadas para un nuevo sistema de cooperación

- Contar con un Ministerio de Cooperación Internacional, Sostenibilidad, promoción de Derechos Humanos y Paz que integre, coordine y lidere la acción internacional de nuestro país.

- Fortalecer la AECID con un estatuto jurídico propio que le permita ser el pilar de un sistema de cooperación con capacidad presupuestaria, estratégica, operativa y tejer alianzas para conjugar, en relación a otros agentes institucionales y sociales, los diversos niveles (bilateral y multilateral) e instrumentos necesarios incluyendo la planificación, evaluación y aprendizaje.

- Configurar la AECID en función de las estrategias y temáticas transformadoras más relevantes y especializadas desde enfoques multidisciplinares:

    - Desarrollo y promoción del enfoque feminista.
    - Restauración ecológica y justicia climática y derecho al agua y saneamiento básico, a la energía y la alimentación.
    - Promoción de derechos básicos en la salud, la educación y la protección social.
    - Acción humanitaria, atención a personas refugiadas, desplazadas y migrantes, protección de minorías y personas defensoras de derechos humanos.
    - Impulso de modelos económicos inclusivos y sostenibles.
    - Promoción del espacio cívico de la sociedad civil, la educación para la ciudadanía global, la sensibilización, el voluntariado, el diálogo intercultural y el fortalecimiento de las OSC de los países de cooperación y en España.
    - Defensa de los derechos de la infancia y la juventud.
    - Desarrollo de la coherencia de políticas, el conocimiento, el aprendizaje, las nuevas tecnologías y la innovación.

- Promover las reformas legales fundamentales que doten al sistema eficacia, agilidad y previsibilidad. En este sentido, promover una adecuación de la Ley General de Subvenciones[26], la Ley de Contratación del Sector Público y de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad del Sector Público a la actividad desarrollada en el ámbito de la cooperación internacional.

- Configurar un plan integral de incremento de capacidades y especialización del personal en los temas centrales en los que se quiere generar un mayor valor añadido; esto exige adecuaciones salariales pertinentes, planes de carrera, ciclos de formación, promoción de plazas para jóvenes, etc.

- Revisar en profundidad los instrumentos de financiación y rendición de cuentas y ponerlos al servicio de la transparencia, excelencia y la eficacia utilizando las nuevas tecnologías, los sistemas de certificación, de exámenes de pares, de incentivos de buenas prácticas, etc.

26 Reforma de la Ley General de Subvenciones Ley 38/2003 de 17 de noviembre; reforma del Real Decreto 794/2010 de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional; reforma del Real Decreto 723/2020 de 4 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de cooperación internacional por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; reforma del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

- Reformular la cooperación financiera como una parte integral y coherente del nuevo sistema de cooperación:
  - Con una mayor apuesta hacia la economía real con modelos inclusivos y sostenibles, que apuesten por el desarrollo local, la economía social y el comercio justo, y la creación de pymes y cooperativas con foco en el fortalecimiento de agentes nativos y evitando la ayuda ligada.
  - Abrir la cooperación financiera a la participación de organizaciones de la economía social, cooperativas, banca ética, ONGD, etc.
  - Seguir apostando por las microfinanzas.
  - Establecer estándares robustos de debida diligencia en derechos humanos, medio ambiente, condiciones laborales, igualdad, respeto a los derechos de infancia, fiscalidad, etc.
  - Incrementar la participación, la transparencia e incorporar buenas prácticas de evaluación y medición e impacto.
- Tener una estructura integrada y de coordinación para abordar una estrategia multilateral de cambio y justicia global, apostando por el multilateralismo activo en agendas como los derechos humanos, el clima y medio ambiente, fiscalidad progresiva, la sostenibilidad de la deuda y lucha contra los flujos ilícitos, enfoque feminista, migraciones y la paz, generando las capacidades necesarias y los espacios de coordinación interministeriales apropiados.
- Fortalecer el Consejo de Cooperación y los espacios de diálogo, concertación y aprendizaje. Facilitar la participación de la sociedad civil en mecanismos de consulta y foros internacionales.

Siete ejes para una nueva cooperación. Las 7 C de la Cooperación

La Coordinadora considera que un nuevo sistema de cooperación transformador que quiere estar a la altura de los principales retos globales debe tener como objetivo central promover los derechos, la justicia global, la inclusión e igualdad, la restauración y equilibrio de los sistemas ecológicos y la paz. Para ello es necesario una cooperación que realice siete apuestas estratégicas principales:

COHERENTE COHERENCIA DE POLÍTICAS

1. Una cooperación que promueve la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en la acción del Estado y los diversos agentes con foco en su dimensión internacional. Una cooperación **coherente**.

CATALIZADORA FEMINISTA

2. Una cooperación feminista que fomenta la agencia de las mujeres. Una cooperación **catalizadora**.

CUIDADORA ECOLOGISTA

3. Una cooperación ecologista que promueve soluciones a los principales desafíos ambientales intrínsecamente conectados con el bienestar y el desarrollo sostenible. Una cooperación **cuidadora**.

COMPROMETIDA EMERGENCIA HUMANITARIA

4. Una cooperación capaz de responder a las emergencias y violencias de un mundo en crisis. Una cooperación **comprometida**.

CONECTADA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

5. Una cooperación promotora de valores de ciudadanía global. Una cooperación **conectada**.

COMPARTIDA DESCENTRALIZADA

6. Una cooperación que se muestra orgullosa de su descentralización. Una cooperación **compartida**.

COGNITIVA INNOVADORA QUE APRENDE

7. Una cooperación que aprende de los demás y de sí misma e innova. Una cooperación **cognitiva**.

Figura 6. El árbol del nuevo sistema de cooperación

Son siete pilares en los que desarrollar una respuesta adecuada e integral a los retos globales y que conecta con las aspiraciones de una sociedad solidaria, comprometida y que merece un sistema fortalecido y renovado en las próximas décadas. Planteamos algunas propuestas que puedan ayudar a dinamizar estas siete apuestas estratégicas en la configuración de un nuevo sistema de cooperación.

COHERENTE Una cooperación que promueve la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

JUSTIFICACIÓN

El sistema de cooperación debe contribuir a la promoción de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, especialmente en su dimensión exterior. En la Agenda 2030 los jefes de Estado y de Gobierno afirmaron *"nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible".* No es coherente, por ejemplo, el hecho de que un mismo país done dinero para apoyar la economía de países empobrecidos y al mismo tiempo albergue paraísos fiscales que estimulan la fuga de capitales, o el hecho de que realice acciones de emergencia en lugares en conflicto mientras estimula la venta de armas en esa misma zona, o que se incentive la lucha contra el cambio climático con una transición energética al tiempo que se incentiva la deforestación mediante las importaciones en terceros países.

La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible es un enfoque fundamental para avanzar en las transformaciones sociales, ecológicas y democráticas y para el éxito de la implementación de la Agenda 2030 en la década de "acción y aceleración". Este enfoque brinda la oportunidad de transformar el ciclo de la política pública para adecuarlo y alinearlo al nuevo paradigma de desarrollo. La incorporación del enfoque de CPDS en el corazón de la implementación de la Agenda 2030 es un proceso imprescindible para poder avanzar de manera firme en las soluciones integrales y transformadoras hacia la sostenibilidad, la justicia global, la igualdad de género, la gobernanza inclusiva, así como la promoción de los derechos humanos en nuestro país y a través del papel que desempeñemos en el mundo.

Aunque todos los actores públicos y privados están llamados a implementar la CPDS, es el Gobierno quien debe liderar una cultura de coherencia de políticas y concretar la puesta en marcha de un sistema para su implementación como condición necesaria para el cumplimiento de los compromisos asumidos con la Agenda 2030. Fiel al espíritu de la Agenda 2030, cuyo título oficial es *"Transformar nuestro mundo"*, hay que revisar si el ámbito general de políticas del Estado aporta, y de qué manera, a tal fin. Este nuevo paradigma implica una renovación y redefinición de la forma de hacer política que pasa necesariamente por un alineamiento y revisión de las políticas y de su capacidad de contribuir al desarrollo sostenible. Además, es un enfoque que propone superar la ineficacia de la acción política sectorial fragmentada para establecer mecanismos de análisis crítico y de gestión integrada de las interacciones que impactan positiva o negativamente en las dinámicas de desarrollo.

Para un nuevo sistema de cooperación es importante establecer una relación constructiva y de igualdad con el resto de políticas públicas, es justo reconocer que la coherencia de políticas es un resultado histórico del ámbito del desarrollo, una evolución necesaria desde el concepto inicial de coherencia de políticas para el desarrollo. Por lo tanto, un análisis y el establecimiento de mecanismos de gestión de la coherencia al más alto nivel que anticipen riesgos, potencien sinergias y minimicen o diriman conflictos es algo prioritario. El fomento de la cultura de la coherencia debe contar con una participación sustantiva de los responsables del nuevo sistema de cooperación.

PROPUESTAS [1]

- Promover los principios de corresponsabilidad global con el desarrollo sostenible y de solidaridad internacional de manera transversal en toda la actuación de las administraciones y de los diferentes actores. Estos principios deben impregnar actuaciones en áreas clave como la agricultura, la energía, la gestión de residuos, el comercio, las finanzas, las infraestructuras, la transición digital, etc.

- Incluir en la legislación española una definición exigente de paraísos fiscales, un listado de territorios considerados como tales según esa definición, el establecimiento de sanciones por su uso y otras medidas como la exclusión o penalización en la fijación de criterios para la contratación pública de empresas con presencia en paraísos fiscales. Defensa en el plano internacional de un régimen multilateral que evite la competencia entre Estados mediante *dumping* fiscal, que aborde la transparencia fiscal internacional, el intercambio automático de información y la lucha contra el fraude.

- Prohibir que los instrumentos públicos de cooperación financiera, garantías, crédito, seguro a la exportación o internacionalización de la empresa apoyen directa o indirectamente proyectos de economía fósil, que atenten contra el medio ambiente o provoquen violación de los derechos humanos o laborales fuera de nuestras fronteras. En este sentido es fundamental incorporar una taxonomía verde[2] para sectores y actividades susceptibles de financiación y una taxonomía marrón para los sectores y actividades que no contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible.

- Definir en los pliegos de contratación medidas contra la compra de productos importados que empíricamente generan violación de los derechos humanos, trabajo infantil, deforestación y destrucción de ecosistemas. Incorporar estas medidas en la compra pública de productos alimenticios. Promover la adquisición de productos de comercio justo, economía solidaria y alternativa, y agricultura ecológica.

- Establecer un mecanismo de certificación para evitar que agrocombustibles o productos de origen vegetal o animal importados generen violaciones de derechos humanos, deforestación o acaparamiento de tierras.

- Fomentar la incorporación en las negociaciones de los tratados y acuerdos internacionales de comercio en los que España sea parte el principio de descarbonización de la economía y de transición hacia las energías renovables, respetuosas con la biodiversidad, el territorio, los pueblos originarios y los derechos de la infancia. Abstenerse de ratificar acuerdos y tratados que no se alineen con dichos principios, después de haber sido evaluados, ex–ante y de manera independiente. Promover cláusulas que eviten el *dumping* ambiental y climático y social y la externalización de las emisiones y daños ambientales y externalidades sociales negativas.

- Aprobar una ley de debida diligencia de empresas, derechos humanos y medio ambiente en el ámbito nacional y europeo. Promover que la UE se implique positivamente en un tratado vinculante de empresas y derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas que genere seguridad jurídica a las potenciales víctimas de abusos.

1 Algunas de estas medidas provienen de las propuestas elaboradas en el marco de Futuro en Común para la estrategia de (re)construcción (https://coordinadoraongd.org/2020/06/futuro-en-comun-demanda-liderazgo-internacional-en-las-medias-para-salir-de-la-crisis/) y del documento de La Coordinadora: "La dimensión de justicia climática global en la COP25" (https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/12/JusticiaClimaticaGlobaDEF.pdf).

2 Puede servir de modelo la "taxonomía verde", elaborada por la Unión Europea.

- Contribuir a la promoción de indicadores de progreso y bienestar más allá del PIB[3].
- Definir un mecanismo de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible[4] que cuente con una perspectiva internacionalista o cosmopolita y feminista, con herramientas de análisis, participación y divulgación.
- Avanzar en la coherencia interna del sector y sistema de cooperación estableciendo las mejores prácticas laborales, de igualdad, cuidados y de sostenibilidad. Un nuevo sistema de cooperación debe impulsar una transición justa a la sostenibilidad de todos sus actores, incluyendo compromisos de reducción de emisiones y de huella ecológica.

CATALIZADORA Una cooperación feminista

JUSTIFICACIÓN

Plantear un enfoque feminista en la acción internacional supone ir a la raíz de muchas de las desigualdades estructurales y aportar un mayor potencial transformador a las soluciones necesarias. La cooperación feminista adopta el pensamiento crítico de transformación de nuestras sociedades capitalistas, patriarcales, androcéntricas, coloniales y racistas, y lleva a propuestas de transformación radical teniendo en cuenta el enfoque del ecofeminismo, de la economía feminista y la economía de los cuidados. Además, el enfoque feminista es esencial para que un enfoque de derechos sea algo pleno, legítimo y viable en todas las sociedades. La cooperación feminista debe ayudar a eliminar las barreras físicas, sociales, económicas, políticas y culturales que sufren millones de niñas y mujeres que impiden a la humanidad superar muchos de los retos pendientes. Debe ser catalizadora, lo que significa conformar y agrupar fuerzas para avanzar de forma conjunta hacia la eliminación de todas las formas de discriminación, vulneración de derechos y de violencias hacia las mujeres. Asimismo, debe provocar los cambios necesarios para conseguir la agencia individual y colectiva de las mujeres en todos los espacios públicos y privados. Para ello tenemos que ir más allá de las gafas moradas, es decir la mirada de género y adoptar unas gafas progresivas que nos permitan desde la perspectiva feminista reconocer la multidimensionalidad y las interseccionalidades en la diversidad de categorías de discriminación.

La lucha por la igualdad de género y la agencia de las mujeres es un elemento central para promover la sostenibilidad, por su impacto multiplicador en la lucha contra la pobreza y el desarrollo democrático de las sociedades, como se reconoce en el Consenso Europeo del Desarrollo. Un sistema de cooperación fortalecido debe apostar por un modelo de desarrollo que ponga la vida en el centro, considere las diferentes voces y aborde las causas estructurales de la desigualdad de género desde una mirada feminista, interseccional y decolonial (que huya de las miradas impuestas desde Occidente) que tenga en cuenta la diversidad de opresiones que atraviesan a las mujeres y las niñas, y cómo se articulan en cada contexto específico, así como subjetivamente, reconociendo su capacidad de acción y de organización.

3 La Coordinadora de ONGD publica el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Una herramienta que mide el compromiso de los países con un desarrollo humano sostenible, justo y equitativo. Nace con el objetivo de ofrecer una alternativa a la hegemónica y limitada visión de los indicadores que habitualmente se usan para medir el progreso, especialmente el Producto Interior Bruto (PIB). El progreso de un país solo es progreso si es a la vez compatible con el de otros países y con el del conjunto del planeta. https://www.icpds.info/que-es-el-indice/

4 Futuro en Común ha presentado una propuesta de mecanismo CPDS: "Un sistema integral de coherencia de políticas": https://futuroencomun.net/un-sistema-integral-de-coherencia-de-politicas-para-el-desarrollo-sostenible/

Los rostros de la pobreza y la desigualdad son mayoritariamente femeninos, la violencia en los conflictos recae sobre las mujeres, las adolescentes y las niñas. Son ellas las que sufren las peores consecuencias de la emergencia climática, las sequías y demás crisis medioambientales y son principalmente las mujeres, adolescentes y niñas, las que sufren las hambrunas, las crisis económicas y las políticas. En particular, las más jóvenes –las niñas y adolescentes– sufren una doble discriminación por la intersección de su género y su edad. Algunas de las barreras suponen un freno a que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos son:

- el acceso y garantía de su derecho a la salud, especialmente a la salud sexual y reproductiva;
- las dificultades de acceso a una educación de calidad;
- la sobrecarga y la obligatoriedad de asumir tareas de cuidados no remuneradas;
- el acoso y la violencia, como la obligación al matrimonio y a la maternidad en edades tempranas;
- el hecho de trabajar más horas y en muchas ocasiones por salarios y condiciones de mayor precariedad;
- la falta de acceso al agua también condiciona el disfrute de estos derechos, por el rol impuesto a las niñas y mujeres en el abastecimiento doméstico;
- la falta de saneamiento básico y de medios para una higiene menstrual adecuada.

En la Cooperación Española la apuesta feminista debe integrar de manera real y efectiva la igualdad de género y la agencia de las mujeres en un marco de derechos humanos, en las estructuras y los procesos. El camino hacia la igualdad de género y el fortalecimiento del poder de las mujeres implica:

- Cuestionar las desigualdades sistémicas, las relaciones de poder injustas, las leyes, las políticas y los programas discriminatorios a todos los niveles (local, nacional, regional y global). Considerar siempre la especial vulnerabilidad de las niñas y adolescentes, quienes por ser a la vez mujeres y jóvenes, sufren una doble discriminación.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Aprobar y fortalecer políticas adecuadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento a todos los niveles.

- Poner en valor la agencia de las mujeres, promover y defender sus derechos.

- Erradicar todas las formas de violencia de género y las prácticas nocivas, en particular el tráfico, trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil.

- Proveer protección social adecuada y suficiente, acceso a los servicios que garanticen los derechos sexuales y reproductivos, y declararlos servicios esenciales en emergencias y crisis.

- Promover un reparto equitativo de las responsabilidades familiares y otorgar el valor real a las tareas de cuidados y trabajo doméstico realizado por las mujeres.

- Proteger a las mujeres y niñas desplazadas por los conflictos y crisis. Poner los medios necesarios para poner fin a los conflictos, contar con su participación en los procesos de paz.

- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos en los recursos económicos –como acceso a la propiedad, al control de la tierra, los servicios financieros, la herencia y los recursos

naturales– conforme a la normativa internacional.

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Poner en marcha medidas para eliminar la brecha digital de género.

Para todo ello se cuenta con instrumentos del marco internacional como la Declaración de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, –especialmente el ODS 5 que persigue *"lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas"*– y la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) junto a un amplio legado normativo que sustenta y legitima esta apuesta.

Marco normativo de referencia para el enfoque feminista

Instrumentos internacionales y regionales, como son:
• La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Artículo 3.
• La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979 y en vigencia desde 1981).
• Los Pactos Internacionales relativos a los Derechos Humanos.
• La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).
• La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
• El Programa para la acción sobre población y desarrollo del Cairo (1994).
• La Resolución 1325 sobre la Mujer, Paz y Seguridad (2000).
• Los Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2006).
• La Resolución 1820 sobre la violencia sexual en conflictos armados (2008).
• La Resolución 68/181 sobre la protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer (2013).
• Recomendación General 34 sobre los Derechos de Mujeres Rurales de la CEDAW (2016). • La Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5. ONU 2015.
Instrumentos Europeos:
• Convención Europea de Derechos Humanos (1950). Art. 14 y 15 del Protocolo 7.
•El Tratado de la Comunidad Europea (T.C.E), artículo 2, artículo 3, apartado 2 y artículo 141
• Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (aprobada en 2000 y revisado en 2007), en particular el artículo 23.
• Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas (2008).
• Plan de acción en materia de género UE 2016-2020.
• Convenio de Estambul. 2011. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y violencia doméstica.
En el plano normativo estatal, la Constitución Española, en el artículo 1.1, establece la igualdad como valor superior del ordena-miento jurídico español. En el artículo 14 proclama el derecho a la igualdad y hace una prohibición expresa de la discriminación por razón de sexo, seguidas de las siguientes disposiciones legales:
• Ley Orgánica 1/ 2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
• La Ley orgánica 2/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH).

En los últimos años se ha seguido afirmando que el género era una seña distintiva de la Cooperación Española. Así apareció en el V Plan Director. Sin embargo, las capacidades y recursos destinados a ello han ido mermando progresivamente. En 2018, unos 60 millones de euros se destinaban a intervenciones en áreas clave para los derechos de las mujeres, esto es un tercio de los recursos que se invertía hace diez años. Los 2,5 millones de euros de contribución a ONU Mujeres realizados en 2018 contrastan con el papel destacado que tuvo España en el nacimiento de este organismo en 2011, cuando se aportaron 26 millones de dólares en su primer año de andadura –el 22 por ciento del dinero donado por los Estados–. Tras la década perdida, el Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación señaló, en su informe de 2018[1], la falta de una institucionalización del género, lo que llevó a que dejara de ser progresivamente la marca de la Cooperación Española.

PROPUESTAS

Elaborar una política de cooperación feminista dirigida a abordar las causas de las inequidades de género en todas sus dimensiones y proponer soluciones. Deberá estar acompañada de una adecuada institucionalización, recursos e instrumentos especializados que puedan atender todos los niveles de la cooperación, superando los déficits acumulados[2].

- Revisar el marco normativo, reglamentario y los procedimientos para garantizar la eficacia en la implementación de una cooperación feminista.

- Adecuar el marco institucional y garantizar las capacidades necesarias para alcanzar unos resultados específicos en materia de igualdad de género:

  - Articular de manera sólida una Oficina de Cooperación Feminista dentro de la AECID que garantice la incorporación del enfoque de género de manera transversal en todas las políticas de desarrollo, específicamente en programas y proyectos dirigidos a mujeres y niñas. La oficina debe tener un rango político adecuado, capacidad suficiente y asumir entre sus funciones la formación del personal técnico especializado en materia de género e igualdad, así como la integración del enfoque de género en la gestión de la AECID y en sus intervenciones.
  - Consolidar las redes sectoriales, especialmente la red de género de la AECID.
  - Impulsar un programa de formación y especialización del personal en cooperación feminista en todo el sistema de cooperación, tanto en sede como en terreno.
  - Reforzar la presencia activa en espacios de coordinación desde sede y desde terreno: mesas de coordinación de donantes (en las generales y en las específicas de género), el *Members States Gender Experts Group de la UE*, el *Practitioners´Network*, el grupo de género del Consejo de Cooperación.
  - Incorporar un marco de evaluación de las actuaciones en materia de igualdad de género que cuente con indicadores específicos que sean objetivo de seguimiento permanente[3].

1 Informe sobre el enfoque de género del grupo de trabajo de Género del Consejo de Cooperación (http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2018/05/Inf-Ge%CC%81nero-1.pdf)

2 En el informe sobre el enfoque de género del consejo de cooperación de 2018 se señalaba: "las iniciativas que se lleven a cabo en materia de género deben acompañarse de un impulso político claro y estable que eleve la igualdad de género y los derechos de las mujeres al nivel de prioridad política" (http://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2018/05/Inf-Ge%CC%81nero-1.pdf)

3 Reforzar el enfoque de género en la ayuda reembolsable y priorizar inversiones, al menos un 30%, en proyectos específicamente destinados a mujeres y organizaciones de mujeres locales. Mejorar las capacidades para la recopilación de datos desglosados por sexo y el seguimiento y reporte con visión de género.

- Invertir en investigación y evaluación en todos los campos de acción con un enfoque feminista.
- Mejorar y actualizar los criterios de medición de los sectores y marcadores establecidos por el CAD para incorporar una visión más precisa del impacto de las acciones con orientación de género. Esto incluye una revisión de cómo se contabiliza la ayuda con impacto de género y cómo ésta hace frente a las desigualdades por razón de sexo (promoción de la igualdad, empoderamiento político, social y económico de las mujeres, reducción de las discriminaciones por razón de sexo, etnia o raza, etc.).

- Promover una estrategia de cooperación feminista con inversiones presupuestarias definidas.

  - Establecer áreas de actuación prioritarias: empoderamiento de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencias contra las mujeres y empoderamiento político y económico, en toda la política de cooperación.
  - Priorizar la igualdad y promoción de los derechos de las mujeres de manera sectorial y transversal, y en intervenciones específicas orientadas a garantizar todos los derechos de las mujeres, transformar las normas socioculturales y las relaciones de poder.
  - Cumplir con las observaciones finales del Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
  - Fortalecer y visibilizar el compromiso político con la equidad de género y todos los derechos de las mujeres en el ámbito nacional, internacional y multilateral en alianza con organizaciones, redes feministas y de defensa de derechos de las mujeres.
  - Incorporar una perspectiva plurianual en la planificación de los presupuestos con enfoque de género con el fin de respaldar a largo plazo a los países y comunidades socias.
  - Adoptar compromisos financieros estables y predecibles para apoyar la cooperación feminista, las organizaciones de mujeres y aquellas que defienden los derechos de las mujeres.
  - Incrementar las aportaciones a ONU Mujeres y al Fondo de Población.
  - Comprometer de forma progresiva el presupuesto total de AOD para lograr que un 30% sea destinada de manera principal a la promoción de derechos de las mujeres para su empoderamiento y para la igualdad (según el sistema de marcadores del CAD). Además, con el fin de lograr progresivamente una efectiva transversalización del enfoque de género en el resto de sectores, debe asegurarse que se alcanza el 60% según el marcador significativo de igualdad de género.
  - Atribuir de forma específica el 6% del total de la AOD a salud y derechos sexuales y reproductivos.
  - Priorizar al menos un 30% de la ayuda reembolsable a proyectos específicamente destinados a organizaciones de mujeres locales y la mejora de las capacidades para la recopilación de datos desglosados por sexo.

- Establecer un marco de coordinación y participación:

  - Reforzar la coordinación con todos los agentes y partes involucradas en esta agenda, especialmente con el Ministerio de Igualdad, los diferentes mecanismos de igualdad autonómicos, la cooperación descentralizada y con las organizaciones feministas y movimientos de mujeres, organizaciones de infancia, con especial atención a las asociaciones de mujeres y movimientos feministas locales o regionales en los países de cooperación.
  - Garantizar la plena y efectiva participación de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de los ci-

clos de intervención de la Cooperación Española. Potenciar el compromiso con la igualdad de género y la transversalización de género desde una perspectiva feminista.

• Incorporar la participación de las organizaciones feministas y de mujeres en el diseño de la política y presupuestos destinados a género.

CUIDADORA Una cooperación ecologista

JUSTIFICACIÓN

En septiembre de 2020 el secretario general de la ONU declaró *"la humanidad está librando una guerra contra la naturaleza, y necesitamos reconstruir nuestra relación con ella"*. La emergencia ambiental y climática que vivimos es resultado de la superación de los límites biofísicos del planeta; su principal causa la encontramos en el modelo de producción y consumo, especialmente, en el modelo de extracción mineral y energético, vinculado al alto consumo de combustibles fósiles y a las cadenas globales de abastecimiento. La biodiversidad, suelos y el clima están en riesgo de colapso. En el caso del clima, según la comunidad científica solo tenemos diez años para frenar las peores consecuencias del calentamiento global. Este sentido de urgencia está recogido en el Acuerdo de París que realiza un llamado a los países al compromiso y a la solidaridad y cuya puesta en marcha exige una revisión profunda de las políticas, también de la política de cooperación.

Acuerdo de París

El Acuerdo de París, firmado y ratificado por España supone el primer mecanismo internacional universal que compromete a los estados a mantener el incremento de la temperatura (global) por debajo de los 1.5 °C (Art 2.a) apelando a la responsabilidad de neutralizar las emisiones en el menor tiempo y hacerlo desde el desarrollo sostenible y la cooperación internacional. Dentro del Acuerdo se reconoce la importancia de la justicia climática, la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (Art 2.2) que imprimen un llamado a la acción climática responsable por parte de nuestro país en relación con los países y comunidades más vulnerables del planeta. En 2015, los países se comprometieron con las llamadas Contribuciones Nacionales Determinadas –NDC en sus siglas en inglés–, que son planes nacionales de reducción de emisiones. La suma actual de dichos compromisos sólo alcanza el 30% del esfuerzo necesario para no superar el grado y medio de aumento global de la temperatura –límite de seguridad– e implica que la temperatura aumentará en 3,2ºC de media para final de siglo.

En la COP 25 de Madrid el mensaje de cambio y ambición también estuvo presente en movilizaciones sin precedentes en el país gracias al protagonismo de jóvenes, activistas, organizaciones y pueblos indígenas. La ciencia ha señalado con claridad en los dos informes del IPCC de 2019 los efectos devastadores del cambio climático en los sistemas terrestres y oceánicos, sus graves consecuencias en la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua, el aumento del nivel del mar, la generación de ciclones y la degradación de ecosistemas fundamentales como las selvas tropicales o los manglares. Por lo tanto, es un deber moral responder a la altura de estos desafíos que impactarán con mayor virulencia a las poblaciones más vulnerables del Sur global y a las generaciones más jóvenes que son víctimas de una clara *injusticia climática*.

Injusticia climática

Según Social Watch (globalplicywatch.org) "entre 1850 y 2002, los países del Norte global emitieron tres veces más gases de efecto invernadero (GEI) que los países del Sur global, donde reside aproximadamente el 85% de la población mundial. Solo Chevron, Exxon, BP y Shell juntos están detrás de más del 10% de las emisiones de carbono del mundo desde 1966. El promedio de emisiones de CO2 (en toneladas métricas per cápita) de los ciudadanos en los países como Mozambique (0,3) o Malawi, (0,1) es ínfimo en comparación con las emisiones promedio de una persona de Estados Unidos (15,5), Australia (15,8) o el Reino Unido (6)". La responsabilidad sobre la emergencia climática se concentra en la población más pudiente que provocan el 50% de las emisiones globales, mostrando una cara más de la desigualdad del mundo en el que vivimos. Las emisiones vinculadas a la producción de energía, el transporte, los edificios o la agricultura y los cambios del uso del suelo están altamente vinculadas a un sistema de producción y consumo que beneficia especialmente a una minoría de la población mundial. Oxfam denuncia que, entre 1990 y 2015, tan solo el 1% de la población mundial (aproximadamente 63 millones de personas) generó el 15 % de las emisiones acumuladas y consumió el 9 % del presupuesto de carbono, el doble que la mitad más pobre de la población mundial.

Las consecuencias del cambio climático ya se perciben de manera desigual en poblaciones y ecosistemas más vulnerables en las que se acentúa la pobreza, el hambre, las desigualdades y la conflictividad social y política. Así lo confirma el informe sobre clima y pobreza del Relator de Naciones Unidas de pobreza y derechos humanos: *"el cambio climático podría empujar a más de 120 millones de personas más a la pobreza para 2030 y tendrá el impacto más severo en los países, regiones y lugares pobres donde viven y trabajan los pobres"*. Además, la Plataforma de Desplazamientos y Migraciones Climáticas recuerda que, de manera directa e indirecta, muchas personas que habitan en estas regiones tendrán que migrar. Esta fue la realidad de ocho millones de personas en 2018, resultado de la intensidad y frecuencia de emergencias climáticas como ciclones tropicales, inundaciones, subidas del nivel del mar, sequías, olas de calor y frío, etc.

Es una evidencia que muchos de los derechos básicos en los procesos de desarrollo sostenible tienen como precondición esencial la existencia de hábitats y ecosistemas vivos, diversos, resilientes y en equilibrio. Garantizar el clima, el agua, la biodiversidad, la fertilidad del suelo y servicios ecosistémicos (contribuciones de la naturaleza a las personas) es un elemento esencial para la salud, el acceso a alimentos de calidad, la disponibilidad de energía, medios de vida, la existencia de bienes culturales y espirituales, etc. Por ello son estratégicos los procesos multilaterales en los que se garantizan los bienes públicos globales de carácter ambiental, que buscan soluciones basadas en la naturaleza que protejan y que restauren el patrimonio socioambiental, y refuercen factores de equidad, acceso, soberanía y sostenibilidad de la gestión de los recursos que son clave en los procesos de resiliencia y desarrollo sostenible.

Esto es especialmente relevante en las zonas rurales en las que se encuentra el 80% de las personas pobres del mundo y una presencia relevante de ecosistemas estratégicos para la vida en el planeta. En estas zonas, adquieren un rol fundamental los modos de vida desarrollados por las comunidades tradicionales y pueblos originarios en cuyos territorios se preserva el 80% de la biodiversidad mundial y el 24% del carbono en *stock*. Son verdaderos "guardianes de la vida", como se reconoce en el Acuerdo de París, y como tal el sistema de cooperación debería contribuir a reconocer y dinamizar este rol. También

es relevante la agenda urbana y la relación campo-ciudad. En las ciudades se concentran el 80% de las emisiones globales y la mitad de la población mundial. Es en muchas ciudades del Sur global donde es necesario buscar soluciones a problemas ambientales y de falta de bienestar como son el abastecimiento de agua, gestión de residuos, energía, la calidad del aire o de los alimentos.

Por último, muchos conflictos en el mundo derivan de la disputa o inequidad en la gestión de los recursos naturales. La punta de lanza de esta realidad son las cerca de 4.000 personas defensoras de derechos humanos que han sido asesinadas desde 1998 y las miles que han sufrido graves ataques, la mayoría (tres cuartas partes) por defender la tierra y los recursos naturales imprescindibles para la vida. Además, es fundamental el nexo entre los conflictos de base medioambiental y la acción humanitaria.

El nuevo sistema de cooperación debe estar comprometido con la vida en el planeta e impulsar una agenda transformadora de soluciones conectando los principales desafíos ambientales con el bienestar y el desarrollo sostenible. Una apuesta ecológica debe incorporar y superar el enfoque ambientalista que tradicionalmente ha dominado las políticas de cooperación donde el medio ambiente era un sector específico lateral, un marcador de intervenciones desconectadas y un punto de un formulario de subvenciones. Es necesario tener la capacidad estratégica y operativa que permita que lo ecológico empape el conjunto de la cooperación de manera transversal y que cuente con una agenda específica. Debe ser capaz de trasladar un sentido de urgencia y de necesidad de búsqueda de soluciones de restauración socioambiental y modelos de producción y consumo alternativos que pongan en la práctica el ideal de espacio seguro del donut de Raworth, donde se conjuga un suelo de derechos y equidad con el respeto a los límites del planeta.

Se debe promover una agenda ecologista en todos los niveles e instrumentos (cooperación técnica, financiera, institucional, ayuda humanitaria, educación para la ciudadanía global, etc.). Además, es fundamental que el compromiso doméstico con la transición energética, la adaptación al cambio climático, el freno a la pérdida de biodiversidad y desertificación estén acompañados de un mayor impulso en la cooperación internacional, tal y como señala el Acuerdo de París (art. 7.6)[4], y que ayude a proyectar, desde la coherencia, un mayor perfil multilateral e internacional en la materia.

El punto de partida es que en el sistema de cooperación español existen capacidades instaladas pero que son insuficientes y están atomizadas como para abordar este reto en la dimensión requerida y que no recogen el potencial existente. Los datos de AOD destinada a medio ambiente muestran que España está relativamente bien posicionada a nivel absoluto y relativo en comparación con países de nuestro entorno con sistemas de cooperación semejantes. En 2019 se destinó un 20% (100 millones de euros) de la ayuda bilateral de manera principal o significativa a medio ambiente[5], lo que supone una cifra relevante si tenemos en cuenta el bajo nivel de la ayuda bilateral de los últimos años (30% del total de la AOD)[6]. En el ámbito bilateral hay iniciativas significativas como el crédito reembolsable de 17,6 millones aprobado

4 Y también en los objetivos de la Cumbre de Diversidad Biodiversidad que se celebrará en 2021.

5 La forma de ofrecer datos sobre AOD y medioambiente se realiza mediante los marcadores de Río de biodiversidad, mitigación, desertificación y adaptación que realizan el escrutinio de en qué medida cada intervención de la ayuda oficial al desarrollo contribuye de manera principal o significativa.

6 España se situaría en un nivel medio de la tabla de recursos de la AOD marcados en medio ambiente con países como Italia, Corea, Suiza o Dinamarca, pero alejada del siguiente nivel como Noruega o Holanda y muy lejos del primer nivel –con más de mil millones de US$– como son Francia, Suecia, Alemania o Japón; países con una cooperación ampliamente dedicada especialmente al ámbito climático.

en 2019 para que el FONPRODE participe en una intervención de electrificación rural en Panamá de unos 120 millones de la mano del BID y de LAIF–UE. En el paisaje europeo de la cooperación delegada (recursos europeos gestionados por España), la FIIAPP y la AECID participan junto a otras cooperaciones en el proyecto Euroclima+[7] en América Latina para promover políticas de mitigación y adaptación entre 2017 y 2023, con una inversión de 80 millones de euros. También la AECID está presente en la iniciativa del Pacto de los alcaldes de África Subsahariana[8] que recibe fondos europeos por valor de 25 millones de euros.

A nivel multilateral en 2019 España contribuyó con 118 millones de euros al Fondo Verde –la anualidad más alta realizada desde 2015[9]– y 4,5 millones al fondo mundial del medio ambiente. También hay un ámbito de la diplomacia ambiental con una relevancia notable como se percibió en la COP 25, pero que está desconectada de otros ámbitos multilaterales y del sistema de cooperación. Desde entonces, y siguiendo la estela marcada en Europa, se está dando un impulso a la agenda climática y ambiental como se ve en la Ley de cambio climático y transición ecológica y en el Plan de recuperación y resiliencia. Sin embargo, estos planes adolecen inexplicablemente de una dimensión internacional y de su necesaria conexión con la política de cooperación.

Muchas de estas iniciativas se han ido apoyando en programas y estructuras del sistema de cooperación y de fuera –o en su periferia–. Algunas están bajo el paraguas de la AECID con cierta tradición como el programa Arauclima, operado desde la oficina técnica de Costa Rica o la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC). El papel del FONPRODE, Cofides o la FIIAPP también muestran la relevancia de la cooperación financiera y técnica en este ámbito.

A nivel estratégico, la AECID dispone de una Estrategia sectorial de medioambiente de la Cooperación Española y el Plan de actuación sectorial de medioambiente de la AECID, que son previos y cuya renovación y adecuación a la Agenda 2030, al Acuerdo de París y a la Agenda de Sendai está pendiente, tal como señala el V Plan Director de la Cooperación Española 2018–2021.

PROPUESTAS

- Reforzar los instrumentos y capacidades para abordar intervenciones de mitigación y adaptación; para frenar y revertir la pérdida de biodiversidad y asegurar la gestión de los recursos naturales desde un enfoque de derechos humanos, género, soberanía alimentaria y energética. Todo ello con foco en la búsqueda de soluciones desde la naturaleza como la agroecología, los sistemas consorciados o el fomento de la agrobiodiversidad, con especial foco en las poblaciones más vulnerables (indígenas, campesinos, personas migrantes y refugiadas, suburbios, etc., según establece el art. 7.5 del Acuerdo de París) y las que viven en ecosistemas de alto valor socioambiental.

- Desarrollar instrumentos que reconozcan, fomenten y protejan el papel de las personas defensoras de la naturaleza y del territorio, pueblos indígenas y comunidades tradicionales. Ha de fomentarse el reco-

7 Información sobre el programa: https://www.fiiapp.org/proyectos_fiiapp/euroclima/

8 Información sobre el programa: https://comssa.org/

9 El Gobierno de Rajoy se comprometió en 2015 con 120 millones de euros en el primer ciclo de contribuciones cuyo calendario de pagos se extendía hasta 2020. En septiembre de 2019 el Gobierno de Pedro Sánchez comprometió 150 millones de euros. Es importante señalar que la única entidad calificada para canalizar recursos del Fondo Verde es Cofides, entidad especializada en cooperación financiera e internación de la empresa española.

nocimiento de su territorio, de sus medios de vida y usos ancestrales y deben abandonarse los proyectos económicos que amenazan la vida en el planeta.

- Incorporar en el sistema humanitario la protección de las personas desplazadas por motivos medioambientales desde una óptica de derechos. Debe establecerse una estructura solvente de gestión y respuesta a las crisis humanitarias con recursos suficientes.

- Apostar por el desarrollo de un nexo entre género y medioambiente como un ámbito estratégico y operativo fundamental para el éxito de las intervenciones. Debe fomentarse el desarrollo de intervenciones, estudios y aprendizajes.

- Poner a disposición recursos de investigación en los factores ambientales clave para el desarrollo sostenible y tener capacidad de sistematización de aprendizajes y buenas prácticas a nivel nacional e internacional.

- Incorporar de una manera más clara, específica y reconocida el aporte de las organizaciones ecologistas a proyectos internacionales de desarrollo sostenible; especialmente de las organizaciones sociales del Sur global que son fundamentales para el impulso de una agenda socioambiental.

- Incorporar en las intervenciones de educación para la ciudadanía global la ecoalfabetización y el pensamiento sistémico; el enfoque de justicia ecológica global, clave para tomar conciencia de los desafíos existentes para preservar el planeta en relación a los dilemas del desarrollo sostenible y el comportamiento individual y colectivo.

- Alcanzar un 50% de AOD bilateral demostrable en los marcadores medioambientales principal y significativo.

- Definir una nueva estrategia de desarrollo sostenible multilateral que, desde una coordinación interministerial más estrecha, disponga:

    - Apoyar los esfuerzos internacionales en los asuntos sistémicos relacionados con la agenda de desarrollo sostenible, climática y ambiental. Establecer compromisos de financiación en línea con el cumplimiento de la "parte justa" correspondiente de los 100.000 millones que deben ser transferidos anualmente a partir de 2020 a los países más vulnerables, según el Acuerdo de París. Proveer financiación propia y suficiente para el Mecanismo Internacional para las Pérdidas y los Daños. Incrementar la transparencia de la rendición de cuentas en la contabilización de los flujos de AOD y clima. Revisar en profundidad los instrumentos de internacionalización de la empresa como los créditos a la exportación, garantías e instrumentos de *blending* y prohibir su uso en la economía fósil y garantizar su contribución al desarrollo sostenible y reducción de la pobreza.
    - Garantizar que la utilización de mecanismos de flexibilidad –como los mercados de emisiones– no suponga una merma en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Además, es fundamental que estos instrumentos estén orientados por criterios de desarrollo sostenible con un enfoque de derechos humanos, género y sostenibilidad. También debe garantizarse que los proyectos financiados respetan el consentimiento libre, previo e informado de las poblaciones afectadas.

COMPROMETIDA Una cooperación que responda a las emergencias de un mundo en crisis

JUSTIFICACIÓN

Responder a las emergencias de diversa índole que suceden en el mundo de una manera generosa, pero estructurada, es una de las labores más esenciales que un sistema de cooperación reforzado debería realizar con excelencia, profesionalidad y suficiencia.

La acción humanitaria ha sido tradicionalmente una de las temáticas centrales de la política de Cooperación Española. Su evolución e impulso ha tenido varios hitos importantes como la constitución de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) en la AECID, la elaboración de la primera Estrategia de acción humanitaria en 2007 y de la que está actualmente en vigencia aprobada en 2019[10]. Estas acciones han ido de la mano de una agenda internacional humanitaria que ha tenido varias citas clave en la última década. En este camino se han producido importantes modificaciones en el terreno humanitario que se han acelerado aún más con motivo de la celebración en Estambul de la primera Cumbre Humanitaria Mundial (WHS) en mayo de 2016. La WHS planteó compromisos concretos como los incluidos en el *Grand Bargain* que han sido incorporados como reto por la Cooperación Española.

El V Plan Director (VPD) recogía la necesidad de acompañar el cambio de paradigma derivado de la WHS y el GB; esto implica una ayuda humanitaria de mayor calidad que tenga en cuenta la diversidad actual de agentes, los enfoques locales y regionales de las crisis y la necesidad de soluciones y actuaciones más integradas ante las crisis prolongadas. En el VPD se plasma también la necesidad de una nueva estrategia que haga suyos los desafíos planteados por el informe de pares del CAD y la necesidad de priorizar los recursos en este capítulo. La inauguración en 2019 de la Estrategia de acción humanitaria de la Cooperación Española 2019–2026 nos da un marco inmejorable para el refuerzo y proyección de la acción humanitaria de la Cooperación Española en los próximos ejercicios.

Tal y como señala la estrategia de 2019, es que "*la cifra de personas que necesitan de ayuda humanitaria según Naciones Unidas alcanza ya los 131,7 millones de personas*" (OCHA, 2019) y veinticinco conflictos armados siguen vigentes en un contexto de mayor inestabilidad y crisis multidimensionales (conflictos, desastres ambientales y emergencia climática etc.). Esta realidad impacta de manera más incisiva a la infancia y las mujeres y de manera más dramática en el contexto de la COVID–19. Previsiblemente, la pandemia provocará una desestabilización de los contextos más vulnerables con consecuencias que pueden poner en riesgo los objetivos de desarrollo asumidos por la comunidad internacional, y el control de la propia pandemia. En este sentido, la FAO y el PMA nos advierten de que, si antes de la pandemia 135 millones de personas de 55 países sufrían inseguridad alimentaria severa, ahora esta cifra podría pasar a 265 millones, mientras enfrentamos un escenario de reducción del espacio humanitario.

Por lo tanto, desde un punto de vista estratégico y a la luz de la coyuntura actual, la acción humanitaria es más pertinente que nunca. Así lo plasmaron tanto la Comunicación 2020 como la Estrategia COVID, que ha puesto como primer objetivo y prioridad el *"enfrentar la emergencia de la COVID–19, haciendo pleno*

10 Estrategia de acción humanitaria de la Cooperación Española: https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/EAH CE 2019-2026 v3.pdf

uso de la Estrategia de acción humanitaria e integrando nuevas prioridades a medio y largo plazo". Sin embargo, en este contexto, la realidad de los recursos destinados a acción humanitaria en el sistema es muy precaria. En 2019 la AOD contabilizada como acción humanitaria era seis veces menor que diez años antes y lleva siete años congelada en aproximadamente 50 millones. De los 50 millones que en 2019 se destinaban a acción humanitaria, 35 millones (70%) provenían de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID, institución que estaría llamada a jugar un papel fundamental pero que moviliza menos recursos que muchas de las grandes ONGD de nuestro país. También cabe señalar la importancia del ámbito descentralizado, con un 30% de los recursos restantes, con un 20% de las CCAA y un 10% de las EELL.

PROPUESTAS

- Preservar la independencia en la designación de las prioridades en cuanto a las intervenciones en acción humanitaria. Estas deben venir orientadas por los principios humanitarios y basarse en necesidades humanitarias; no pueden definirse por criterios políticos o de prioridad geográfica, deben priorizar la intervención a favor de poblaciones según su situación de vulnerabilidad y a regiones o países donde la acción humanitaria española dispone de una presencia y capacidades específicas.

- Promover respuestas que respondan a las emergencias y al mismo tiempo refuercen la coordinación, las capacidades y la resiliencia a largo plazo. Debe trabajarse desde el nexo existente entre lo humanitario, el desarrollo, la paz, la resiliencia y la agencia de las mujeres. Estas respuestas deben prestar especial énfasis en los grupos que ven vulnerados sus derechos de manera específica: mujeres, infancia, refugiados, grupos étnicos, etc.

- Incorporar estrategias multisectoriales con un enfoque integral que hagan frente a crisis de naturaleza más poliédrica en la interacción de factores como las crisis de salud, tensiones sociales, la emergencia climática, estreses ambientales, conflictos políticos, etc. La búsqueda de paz, seguridad y resiliencia deben guiar buena parte de las intervenciones.

- Fortalecer a agentes locales en aras de la eficacia y sostenibilidad de la ayuda. Para ello debe ampliarse la cartera de programas y la asociación con todos ellos. Garantizar, al menos, un 25% de recursos canalizados a través de organizaciones locales (*first responders*). Deben establecerse las salvaguardas necesarias en zonas de conflicto, donde, en algunos casos, las organizaciones locales están, de modo general, altamente politizadas y tienen dificultades de responder bajo el principio de neutralidad.

- Garantizar la integración de una visión de género en las intervenciones humanitarias, mediante la generación de capacidades y el empoderamiento de las mujeres. También debe estar presente en las actuaciones para proteger a personas víctimas de violencia, en particular las supervivientes de violencia sexual o por razones de género en las crisis humanitarias; debe prestarse especial atención a la garantía de los derechos de las mujeres y niñas migrantes, desplazadas y refugiadas. En este sentido, es importante poner en valor y reforzar las organizaciones de mujeres y feministas puesto que es esencial su participación y agencia en la atención en las crisis, la prevención de conflictos y construcción de paz.

- Desarrollar capacidades para enfrentar las crisis en los distintos ámbitos, nacional (España), regional (europeo) y global (las de otras regiones y en el ámbito multilateral) como parte del mismo reto.

- Apoyar políticamente la respuesta a necesidades en crisis con la promoción de marcos internacionales para el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH), apoyo y acompañamiento de la respuesta por medio de la diplomacia humanitaria.

- Reequilibrar la canalización de recursos entre el sistema de Naciones Unidas y otros (Movimiento de la Cruz Roja y ONG) utilizando los instrumentos de financiación previsibles y flexibles como los convenios de emergencia. Debe reforzarse su dotación de recursos y ampliar el número de organizaciones beneficiarias según criterios de capacidad operativa.

- Reforzar su capacidad de gestión, y en el caso de la acción humanitaria, reforzar el perfil institucional, las capacidades, recursos, y equipo de la Oficina de Acción Humanitaria.

- Promover un espacio de diálogo y de coordinación entre la acción humanitaria en el ámbito de la cooperación estatal y a descentralizada. Reconocer el valor añadido de la cooperación descentralizada y su especificidad; promover la participación de agentes del ámbito local.

- Incrementar la asignación propia de la ayuda humanitaria (al 10% de la AOD española como se recoge en la nueva Estrategia 2019–2026). Esta inversión debe realizarse a través de diferentes mecanismos (al menos 50% vía AECID) y contar con una mayor diversidad de agentes.

- Ajustar los mecanismos de atribución y rendición de cuentas flexibilizándolos y siguiendo el marco del *Grand Bargain*. Deben homologarse con mecanismos de la UE, más objetivos, ágiles y eficaces para aquellas organizaciones que canalicen fondos públicos. Es necesario ampliar los recursos disponibles por medio de las herramientas de convenios de emergencia (ágiles y previsibles) haciendo un uso más sistemático y estratégico de los mismos. Incrementar el uso de las subvenciones de Estado (más ágiles).

- Dotar de los medios necesarios para que la sociedad conozca, se sensibilice y se involucre en los asuntos humanitarios.

- Coordinar la acción humanitaria con una política activa de atención a las personas refugiadas que huyen de zonas de conflictos o catástrofes y necesitan una atención especializada fuera de las fronteras o en los países de origen y de tránsito. Las acciones deben respetar los derechos garantizados en los marcos internacionales.

- Fortalecer el programa de protección a personas defensoras de derechos humanos y medio ambiente con capacidad de atender estas realidades en el corto y el largo plazo, en el nivel preventivo y paliativo.

CONECTADA Una cooperación promotora de ciudadanía global[11]

JUSTIFICACIÓN

La noción de que todas las personas estamos interconectadas y que somos corresponsables en el resto del mundo no es nueva y ha estado presente como una importante dimensión de la cooperación internacional. No hay desarrollo sostenible sin democracia y no hay democracia sin una ciudadanía crítica, activa y comprometida. Una buena calidad democrática de los países y una gobernanza inclusiva mundial saludable necesitan de entornos que favorezcan la participación y organización ciudadana. A su vez, la participación ciudadana refuerza la gobernanza y asegura la calidad democrática. Todo ello revierte en las posibilidades de éxito de una agenda de derechos y sostenibilidad. Por lo tanto, la sostenibilidad, la democracia y la ciudadanía son tres conceptos que están plenamente imbricados y a los que un sistema de cooperación reforzado debe dedicar una especial atención dentro de su misión, estrategias y recursos.

Para hacer frente a los actuales retos del desarrollo sostenible en nuestras sociedades es necesario que exista una ciudadanía con un conocimiento crítico de la realidad, comprometida, activa, implicada en los cambios sociales. Una ciudadanía que actúe desde la visión global de las interdependencias entre su contexto local y el resto del mundo, tal como señala la Agenda 2030 (meta 4.7) . En el Informe de desarrollo humano de 1993 se planteaba por primera vez la recomendación de destinar un porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo a actividades de sensibilización y ciudadanía global. Desde entonces los grandes marcos internacionales de desarrollo han ido reafirmando la importancia de esta dimensión de la cooperación internacional. El Consenso Europeo sobre el Desarrollo del año 2007 recogía que los países de la UE debían destinar hasta un 3% sobre el total de la AOD para actividades de educación para el desarrollo y sensibilización. El Consenso Europeo de Desarrollo de 2017 señalaba su importancia y apuntaba su papel fundamental en aumentar la implicación de la ciudadanía en el desarrollo sostenible, y señalaba también la necesidad de colaborar con las organizaciones de la sociedad civil para este fin.

La educación para la ciudadanía global (ECG) es y ha sido parte esencial de la política de Cooperación Española y de sus estrategias de implementación. Se incorporó de forma orgánica en la Ley de Cooperación Española del año 1998; se diseñó una estrategia sectorial propia para la AECID; se incorporó como un ámbito estratégico en la cooperación en sus Planes Directores anuales y se ha financiado como parte de la política de cooperación. Las ONGD son sus principales vías de canalización. En 2018 la AOD destinada a ECG fue de 40 millones en todo el Estado, de los cuales aproximadamente el 80% provienen de la cooperación descentralizada; el 50% está gestionado por ONGD. Y aunque desde 2016 se han ido recuperando los recursos disponibles, todavía contamos sólo con un 40% de los recursos de ECG respecto al período anterior a la década perdida.

La complejidad del momento actual refuerza esta dimensión de la cooperación. El momento civilizatorio que atravesamos requiere más que nunca de la complicidad de todos los agentes sociales y el impulso de una ciudadanía global que participe de manera activa en la solidaridad internacional, el desarrollo sostenible, la

11 Este apartado refleja de manera resumida el contenido de los documentos de La Coordinadora de octubre 2020: "Educación para la ciudadanía global. Una necesidad urgente en la era post-Covid19" (https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/12/2020-08-16-ECG-necesidad-urgente-post-COVID-FINAL.pdf) y "Financiación de la educación para la ciudadanía global" (https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/12/2020-08-13-Financiacion-de-la-ECG-FINAL.pdf).

defensa de los derechos humanos, la justicia económica y social, y la justicia de género. Un nuevo sistema de cooperación supone una oportunidad para que la ECG recobre su peso estratégico dentro de la política de cooperación mediante un marco normativo y financiero adecuado.

PROPUESTAS

- Diseñar una estrategia de ECG, con la participación específica de los actores de la cooperación descentralizada y el resto de los agentes sociales. Repensar el concepto de educación para la ciudadanía global desde una perspectiva integral, incorporando instrumentos y enfoques innovadores, como el enfoque de coherencia de políticas, de cooperación feminista y ecologista, que multipliquen el impacto de esta herramienta. Poner el foco en desafíos globales como:
  - la igualdad de género y la prevención de violencias machistas;
  - el fomento de la convivencia y respeto frente a discursos del odio;
  - la tolerancia frente a todo tipo de discriminación;
  - la promoción de modos de producción y consumo sostenibles y respetuosos con los DDHH y que fomenten la economía de los cuidados;
  - los desafíos de la desigualdad y de la emergencia ambiental y sus principales soluciones, etc.;
  - el fomento de la responsabilidad de la ciudadanía en su formulación y defensa.

- Generar las estructuras adecuadas para su puesta en marcha con una unidad en la nueva AECID con autonomía de ejecución y capacidad para promover una coordinación con todos los actores involucrados–en su dimensión formal e informal–, especialmente con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Transición Ecológica, Igualdad, Juventud y con la Cooperación Descentralizada.

- Aumentar los fondos destinados a ECG, hasta alcanzar el 3% de la AOD, reforzando las intervenciones no formales e informales que se valen de herramientas innovadoras para su puesta en marcha. La financiación de la ECG es esencial para que sus agentes principales, las ONGD, puedan seguir implementando estrategias para conseguir una ciudadanía activa y crítica. Avanzar hacia la creación de nuevos instrumentos para la financiación de la ECG que den lugar a la innovación y al fortalecimiento de la sociedad civil.

- Fomentar el reconocimiento y apoyo del voluntariado local e internacional con un marco normativo propio que permita desarrollar todo el potencial de esta "escuela de participación ciudadana" como parte de la promoción de una sociedad civil comprometida, vinculada al fomento de valores democráticos desde la participación voluntaria y la búsqueda del bien común.

- Mejorar los mecanismos de coordinación interministerial e intercompetencial para que la ECG trabaje desde múltiples enfoques. Ayudar a que el sistema educativo implemente la educación para el desarrollo y la ciudadanía global para mejorar la comprensión del alumnado sobre los procesos globales; reconocer y reforzar su propia agencia y capacidad transformadora, ya demostrada a través del liderazgo ejercido, por ejemplo, en las movilizaciones por el clima o la equidad de género. Destinar recursos para desarrollar la ECG en la formación docente permanente dentro de los centros de formación de profesorado existentes en las comunidades autónomas y en la formación inicial del profesorado dentro del currículum establecido para las facultades de educación y los másteres de profesorado.

- Garantizar el derecho de acceso de grupos sociales representativos a los medios de comunicación públicos;

facilitar los espacios de coordinación entre estos y las OSC. Trabajar desde y con los medios de comunicación, respondiendo a la urgencia de alcanzar a capas amplias de la sociedad y colectivos de personas adultas; influir en los mecanismos de formación de opinión pública esenciales para la implementación de nuevas políticas y fomentar, desde este ámbito, los conceptos de interdependencia, solidaridad, corresponsabilidad y de apoyo y fomento de la diversidad.

COMPARTIDA Una cooperación orgullosa de la riqueza de su descentralización[12]

JUSTIFICACIÓN

La descentralización es uno de los rasgos más característicos del sistema de cooperación en España. Presentada recientemente como un factor de ineficacia y dispersión, por unos, y como potencial de enraizamiento en el territorio (localización), participación y sensibilización en las responsabilidades globales, por otros, es importante estructurar una visión adecuada de su significado actual y futuro dentro de un nuevo sistema de cooperación. El carácter de "descentralización" no es un término monolítico que haga referencia a una única forma de hacer cooperación; tampoco se restringe a un espacio de coordinación vertical entre la Administración General del Estado (AGE) y las diferentes administraciones en otros niveles administrativos o a actores estrictamente administrativos. Es una política social, ampliamente participada y co-gestionada por agentes de sociedad civil, especialmente con las ONGD, y también con organizaciones de cooperación sindicales o de educación, entre otras.

Tradicionalmente, el término cooperación descentralizada hace referencia a la cooperación oficial para el desarrollo llevada a cabo por Gobiernos y entidades subestatales (comunidades autónomas, gobiernos locales, ayuntamientos, diputaciones, municipios, cabildos, etc.) con países empobrecidos. En 2019, la cooperación descentralizada representaba en la Ayuda Oficial al Desarrollo en España 321 millones de euros (217,4 provenientes de las CCAA y 103,6 de las EELL) lo que suponía el 13,3% del total. Estas cantidades son aproximadamente la mitad de las que se manejaban diez años antes, aunque sí es cierto que los últimos cuatro años ha habido una recuperación constante que aún no sabemos cómo se verá impactada por la pandemia.

La cooperación descentralizada surge al calor de iniciativas de solidaridad internacional ciudadana en los municipios y las distintas ciudades del Estado con los diferentes procesos de emancipación que tuvieron lugar a finales de la década de los 70 e inicios de los 80, fundamentalmente con Latinoamérica y el Caribe, aunque también con el continente africano. Poco a poco, esas oleadas de solidaridad auto organizada se fueron conformando de forma más orgánica y especializada, estructurando una cooperación oficial con otros países. Su vía principal de canalización es a través de las ONGD, aunque también tiene un peso importante y cada vez mayor la cooperación directa –de manera más evidente en las entidades

12 Este apartado refleja de manera resumida el contenido del documento de La Coordinadora de septiembre 2020: "Cooperación descentralizada en un nuevo sistema de cooperación. Contribución de la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONG de Desarrollo a la posición de La Coordinadora" (https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/12/2020-10-20-Descentralizada-en-la-reforma-del-sistema_FINAL.pdf).

locales: los hermanamientos, asistencias técnicas, y otras formas de cooperación–. Hoy en día se realiza fundamentalmente a través de dos instrumentos: proyectos de desarrollo en otros países (86% de los recursos) y acciones de sensibilización (11,5% de los recursos). Dentro de los proyectos desarrollados, una dimensión que ha venido creciendo en importancia en los últimos años ha sido la acción humanitaria que en 2019 alcanzó el 30% de los recursos totales[13].

El valor diferencial de la cooperación descentralizada se resume en su potencial de establecer relaciones privilegiadas con las entidades socias –especialmente de carácter subestatal– y promover una agenda específica de desarrollo sostenible local. Este tipo de cooperación se suele fundamentar en un formato de cooperación más horizontal (diálogo entre iguales); en el fomento de la gobernanza y fortalecimiento institucional sobre las políticas y servicios públicos localizados en ciudades y territorios; y en contribuir a la participación de la sociedad civil en todos sus niveles. Además, la experiencia acumulada ha demostrado su capacidad de renovación y de innovación; su potencial de inclusión y promoción de las organizaciones y tejido asociativo local; de participación de las ONGD y apropiación por parte de la ciudadanía en procesos de voluntariado; sensibilización y educación ciudadana sobre los diversos elementos del desarrollo sostenible. Por último, conviene resaltar su papel como una forma de fortalecer lazos entre sociedades, su valor desde el punto de vista de la resiliencia social y el compromiso local con la ciudadanía global, tanto en origen como en destino. Indiscutiblemente, la financiación de las actividades locales de cooperación son una forma de mantener un espíritu vivo de participación y apropiación de las políticas públicas.

A pesar de lo anterior, un diagnóstico de cómo "cohabitan" los actores descentralizados en el sistema general arroja desafíos y reflexiones relevantes de cara a una nueva cooperación:

- El escaso entendimiento y el gran desconocimiento de la cooperación descentralizada en el actual sistema. El sistema actual no ha sido capaz de integrar la riqueza y el valor añadido de la cooperación descentralizada como visión agregada de la cooperación.
- La dificultad para habilitar espacios de trabajo común y de concertación en los que participen los múltiples agentes que componen el sistema.
- La debilidad (o inexistencia) de mecanismos de coordinación vertical y horizontal (multinivel) y con participación multiactor como consecuencia clara tanto del desconocimiento como de la desvinculación y de la multiplicidad de actores. La ineficacia de las estructuras de coordinación y complementariedad que existen actualmente.
- La dispersión de las prioridades estratégicas debido a la multiplicidad de agentes que existen y que además no se cuenta con mecanismos de coordinación eficientes.
- Los mecanismos altamente burocráticos y poco flexibles de que se han dotado los órganos gestores y una ausencia de homogeneización de criterios y procedimientos.

13 La especialización de la cooperación descentralizada también se ha producido en un marco de contextos humanitarios complejos en los últimos años. Los datos de ejecución de info@AOD del año 2019 muestran que el peso de la acción humanitaria de las CCAA es de un 22%, y el de las EELL un 10%, lo cual asciende a un 30% sobre el total en conjunto. Si se analizan estos datos según la vía de canalización, encontramos que en el ámbito estatal en 2019 el esfuerzo realizado en materia de AH canalizado vía ONG y sociedad civil supone un 45% de la AH de la Administración General del Estado, mientras que la canalizada vía organismos multilaterales asciende a un 52%. Estos datos varían sustancialmente en las CCAA, donde la acción humanitaria canalizada vía ONG y sociedad civil supone un 72%, frente a un 24% de organismos multilaterales.

PROPUESTAS

- Adoptar un marco normativo adecuado como primer paso para dar la relevancia y reconocimiento que la cooperación descentralizada amerita. Debe reconocerse la cooperación como una competencia de las EELL y las autonomías.

- Desarrollar una estrategia de cooperación y desarrollo específica desde lo local en el marco de la localización de la Agenda 2030. La Agenda 2030 estimula el diseño de políticas de cooperación de manera más cercana a las necesidades y aspiraciones reales de la ciudadanía y a los requisitos de implementación a nivel de cada ciudad y territorio.

- Dotar a la Cooperación Española descentralizada de espacios institucionales y de los mecanismos de coordinación de cara a mejorar la coordinación entre los diferentes actores. Las líneas comunes de actuación han de orientarse desde el principio de subsidiariedad entorno a cuatro planteamientos fundamentales:

  - La autonomía de agentes para responder y adaptarse a los contextos locales.
  - Los tiempos y estrategias de planificación y ejecución.
  - La complementariedad en las acciones para reforzar su impacto y mejorar sus resultados, evitando la proliferación de proyectos iguales a mediana y pequeña escala.
  - Evitar los costes de transacción.

- Garantizar un entorno favorecedor para la participación de los diferentes actores de la cooperación en el nivel descentralizado. Los pactos autonómicos y locales son hojas de ruta válidas y consolidadas entre la sociedad civil y la administración local que han de promoverse como espacio legítimo.

- Desarrollar las capacidades de las personas profesionales de la administración pública con una visión específica de la cooperación descentralizada. Compartir recursos de formación dentro de la cooperación descentralizada.

- Fomentar que las OTC mejoren su capacidad de coordinación, diálogo y respuesta con todos los agentes de la cooperación (municipios y autonomías, personal de ONG, administraciones, etc., en el terreno) a favor de alianzas estratégicas a nivel de país.

- Impulsar el reconocimiento internacional del que goza la cooperación descentralizada para promover otros tipos de cooperación y avanzar hacia una cooperación triangular que aproveche los saberes y haceres, fomente el intercambio de conocimientos, dialogue con distintos actores e incorpore la interseccionalidad del desarrollo.

- Apostar por la innovación en la cooperación descentralizada aprovechando la flexibilidad y el abanico de experiencias y enfoques novedosos con potencial de movilización de agentes y de escalar recursos a veces limitados.

- Homogeneizar criterios y procedimientos en las administraciones. Asumir los compromisos de simplificación y armonización del *Grand Bargain* por parte de las administraciones descentralizadas, y aumentar su transparencia.

- Facilitar la apropiación de la política de cooperación descentralizada por parte de la ciudadanía asegurando un trabajo de información, sensibilización y educación de largo plazo.

COGNITIVA Una cooperación que aprende de los demás y de sí misma

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo sostenible es un proceso de cambio y todo cambio entraña la necesidad de conocimiento y aprendizaje sin el cual no es posible que se produzca. Muchas de las soluciones para responder a los desafíos globales no están inventadas, no las hemos priorizado y desarrollado, no las hemos sistematizado o se encuentran fuera de nuestras fronteras. El sistema de cooperación debe tener la capacidad de generar conocimiento, innovar, hacer cosas diferentes, invertir en soluciones que puedan alumbrar estrategias de más eficaces. Debe aprender de sí mismo, de las iniciativas más relevantes que se realicen en nuestro país, en nuestro entorno y también de los países con los que se coopera desde una óptica decolonialista y de "solidaridad de ida y vuelta". Es fundamental generar entornos de generación de conocimiento, aprendizaje e innovación, espacios multidisciplinares de investigación y análisis y en los que diversos agentes puedan intercambiar saberes y buenas prácticas.

El sistema de cooperación se compone de miles de experiencias transformadoras diseminadas por todo el mundo que son una oportunidad de aprendizaje y una ventana hacia mejores soluciones y hacia un conocimiento más integrado, estructurado e inspirador. Es necesario conectar la *praxis* del sistema y su enorme capilaridad de experiencias con el diálogo inter-pares, la ciencia y la academia y disponer de recursos suficientes y tecnologías adecuadas para analizar, aprender e innovar. Es de los aprendizajes –de las buenas y malas prácticas– que debe alimentarse y enriquecerse un ciclo de planificación y ejecución.

La digitalización, la promoción, el uso adecuado de las tecnologías y la brecha digital también son importantes desafíos para la Cooperación Española. Como recordaba un informe de CONCORD[14], las tecnologías digitales son un arma de doble filo en el mundo en desarrollo. Por un lado, pueden favorecer los procesos de transparencia, participación y rendición de cuentas de los Gobiernos; pero también pueden servir para labores de vigilancia y represión o pueden servir para mejorar el alcance y sensibilización de muchas campañas en pro de los derechos humanos o incentivar el discurso del odio, la desinformación y la fragmentación social. Muchas soluciones tecnológicas derivadas de la cuarta revolución industrial son aliadas de procesos de desarrollo sostenible y de la promoción de derechos. Sin embargo, todavía hay importantes desafíos para evitar la dependencia y las peores consecuencias de procesos disruptivos o los derivados de las "falsas soluciones" del desarrollo sostenible. Tenemos multitud de ejemplos de cómo el uso de las tecnologías puede tener efectos dispares –positivos y negativos– como es el caso del uso de drones, las herramientas de *software* libre y códigos compartidos o el uso de la biotecnología de semillas para generar la dependencia de los productos fitosanitarios.

Algunas de las tendencias que vivimos impactan en el tipo de cooperación:

- Los datos se han convertido en el recurso más importante en la nueva economía.
- Las tecnologías digitales cambian la forma en que los Gobiernos realizan su función y rinden cuentas.

14 Development is going digital: https://concordeurope.org/wp-content/uploads/2018/10/CONCORD_FOND_DevelopmentGoingDigital_Report_2018.pdf

- Las redes sociales transforman fundamentalmente la interacción entre personas, el periodismo y la democracia.
- El mercado laboral se verá afectado por la automatización.
- Nuevas tecnologías que apoyan la innovación social y la creatividad.
- Los potenciales impactos de la digitalización en el clima, el medio ambiente, los derechos civiles y las relaciones de poder.

Es evidente que las tecnologías han permitido avances en varios campos que afectan a la forma de hacer cooperación como la existencia de nuevos modelos de recaudación de fondos (*crowdfunding*, etc.); campañas de comunicación digital y la capacidad de conectar con la comunidad; la disposición de herramientas para gestionar programas y proyectos; la mejora de la transparencia con plataformas de datos interactivas; el rastreo de iniciativas y proyectos gracias al *big data*, etc.

La rendición de cuentas a la sociedad es importante para mejorar la percepción, beneficios en términos de legitimidad democrática, y el fomento de una sociedad comprometida. Además, es un elemento esencial para generar confianza mutua entre las partes involucradas en un marco donde el fomento de alianzas es esencial para los objetivos de la cooperación. Dentro de los procesos de aprendizaje y rendición de cuentas cobra una especial relevancia la incorporación de la cultura de la evaluación y la transparencia. La incorporación de prácticas de evaluación de las intervenciones todavía es una actividad a medio camino en su implantación. Según señalaba el Consejo de Cooperación en uno de sus informes *"una evaluación rigurosa y sistemática de las actuaciones es imprescindible para mejorar los niveles de calidad e impacto de nuestra política de cooperación al desarrollo y, por ello, estima imprescindible volver a impulsar esta política e intensificar el esfuerzo evaluador, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para que las unidades gestoras de las evaluaciones puedan cumplir eficazmente su función"*.

El Plan bienal de evaluaciones 2017–2018 preveía un total de 232 evaluaciones, acentuándose la tendencia decreciente ya iniciada en el bienio anterior (477 en el Plan 2013–2014, y 341 en el Plan 2015–2016). De ellas, 126 pertenecen al ámbito de la SGCID (hoy DGPOLDES) o AECID y 106 fueron promovidas por otros actores. El Plan Bienal de evaluaciones de 2015 y 2016 es el último del que se tienen datos de valoración. Se cerró con una ejecución del 68%, a excepción de las ONGD en las que el plan se ejecutó en un 98%. Los últimos datos que se disponen de 2016 muestran que hubo un suelo en el número de evaluaciones con un total de 144 –en 2014 se habían realizado 193–, siendo el 66% promovidas por la cooperación descentralizada y el 59% promovidas por las ONGD. El coste medio dedicado a las evaluaciones en ese año venía a ser de unos 8.000 euros, y baja a unos 4.000 euros en el caso de la cooperación descentralizada. Se evalúa poco, con pocos recursos, se aprende menos y de forma muy desigual entre los diversos agentes. Los ejercicios de lecciones aprendidas deben orientarse muy centralmente a dar cuenta de los hallazgos de las evaluaciones del año, especialmente aquellas lecciones que tienen trascendencia para mejorar la calidad de la cooperación y para su sistema de gestión del conocimiento.

PROPUESTAS

- Destinar un 2% de los recursos de la Cooperación Española a conocimiento, innovación, investigación, desarrollo, aprendizaje y evaluación.

- Constituir en la AECID una unidad reforzada de conocimiento, evaluación, investigación, I+D+i y aprendizaje transversal a todas las modalidades de cooperación y actores (públicos y privados) y ponerla al servicio de la planificación estratégica. Fortalecerla con un cuerpo técnico multidisciplinar necesario y que pueda realizar operaciones en colaboración con otras unidades y actores del sistema en entornos estratégicos de cooperación y aprendizaje, incluyendo mecanismos de diálogo con los agentes que están en el terreno.

- Incrementar con mayores recursos e instrumentos la presencia del sistema de ciencia y tecnología en la Cooperación Española y el papel de las universidades.

- Reforzar una línea específica de investigación para el desarrollo en áreas estratégicas.

- Promover un programa de apoyo y generación de incentivos para la adaptación de tecnologías adecuadas al desarrollo sostenible.

- Estrechar la colaboración entre la administración y actores sociales con la elaboración de planes estratégicos de formación y capacidades e informes de análisis que centren las necesidades formativas y profesionales del sector y su evolución.

- Fortalecer un programa de incorporación al mercado laboral y primeras experiencias en terreno o en instituciones internacionales para personas jóvenes que quieran ser profesionales de la cooperación en las diversas áreas de trabajo.

- Generar una línea de intercambio y aprendizaje de experiencias de otros países fundamentales en el desarrollo sostenible. Dentro de esta línea, poner en valor y facilitar el acercamiento a las iniciativas de la ciudadanía y la sociedad civil del Sur global.

- Desarrollar un plan de digitalización del sector que permita aprovechar las posibilidades de las nuevas tecnologías en los entornos de trabajo a nivel de gestión por resultados.

- Poner la mejor tecnología disponible al servicio de la transparencia, la participación y la inclusividad en la gestión de los recursos y en la rendición de cuentas y el aprendizaje y minimice los impactos negativos. Invertir en modelos analíticos y tecnologías de la información que ayuden a una mayor transparencia, recopilación de datos y a la generación de lecciones aprendidas.

Bibliografía

Documentos de La Coordinadora

- Educación para la ciudadanía global. Una necesidad urgente en la era post-Covid19. Octubre 2020: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/12/2020-08-16-ECG-necesidad-urgente-post-COVID-FINAL.pdf
- Financiación de la educación para la ciudadanía global. Octubre 2020: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/12/2020-08-13-Financiacion-de-la-ECG-FINAL.pdf
- Cooperación descentralizada en un nuevo sistema de cooperación. Contribución de la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONG de Desarrollo a la posición de La Coordinadora. Septiembre 2020: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/12/2020-10-20-Descentralizada-en-la-reforma-del-sistema_FINAL.pdf
- Marco estratégico 2019-2022: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/10/Marco-Estrategico-19-22_APROBADO.pdf
- Estrategia de incidencia política y social 2019-2022: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/04/Estrategia-Incidencia-PyS_con_ResEjecutivo_DF.pdf
- Posición de la Coordinadora sobre la Estrategia de respuesta de la Cooperación Española a la crisis del COVID19 https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/06/Estrategia_COVID_CoordinadoraONGD-Final.pdf

V Plan Director

- Propuestas para el V Plan Director de la Cooperación Española. Reflexionando para construir: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2017/07/VPlanDirector.pdf
- Valoración de la aprobación del V Plan Director de la Cooperación Española. Documento de La Coordinadora: https://coordinadoraongd.org/2018/02/gobierno-aprobara-v-plan-director-pese-la-oposicion-las-ongd-los-partidos
- Comunicación 2020. Cooperación Española: https://cooperacionespanola.es/es/comunicacion-anual-2020

Posición elecciones 2019

- Documento político de La Coordinadora. Elecciones 2019: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/11/documento-politico-elecciones-10-nov.pdf

Análisis PGE2019 / AOD

- Análisis PGE2019. Análisis de La Coordinadora: https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/01/Analisis-PGE-2019.pdf
- Propuestas PGE: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WcJ7B_wVx6kyOcuWJVY9zBZkZHVw13eqDB-3voaV5hzM/edit#gid=1879873519

Análisis PGE2021/ AOD

- La realidad de la ayuda 2019. Informe de Oxfam Intermón: http://www.realidadayuda.org/documentarse
- Informe AidWatch 2019, CONCORD Europe: https://coordinadoraongd.org/2018/10/la-ayuda-de-la-ue-inflada-decreciente-y-desviada-de-sus-objetivos/

- Propuestas de La Coordinadora para los PGE 2021: https://coordinadoraongd.org/campanas/pge-2021-cooperacion-si-no-es-ahora-cuando/
- Análisis de los PGE 2021: https://coordinadoraongd.org/2020/11/analisis-de-los-fondos-destinados-a-cooperacion-en-los-pge2021/
- Informe AidWatch 2020, CONCORD Europe: https://coordinadoraongd.org/2020/10/espana-bate-records-ocho-anos-a-la-cola-de-europa-en-cooperacion/
- La realidad de la ayuda 2020. Informe de Oxfam Intermón: https://realidad-de-la-ayuda.s3.amazonaws.com/uploads/document/file/344/Informe_RDA_2020_05_DEF.pdf

Cooperación financiera

- The impact of development finance institutions: rapid evidence assessment. ODI, 2019: https://www.odi.org/publications/11389-impact-development-finance-institutions-rapid-evidence-assessment
- Le secteur privé dans le financement du développement. Coordination Sud, 2013: https://www.coordinationsud.org/document-ressource/le-secteur-prive-dans-le-financement-du-developpement
- Financing the end of extreme poverty: 2019 update. ODI: https://www.odi.org/publications/11433%E2%80%93financing%E2%80%93end%E2%80%93extreme%E2%80%93poverty%E2%80%932019%E2%80%93update
- Blended finance in the poorest countries. ODI, 2019: https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resourcedocuments/12666.pdf

Documentos y artículos

- José Antonio Alonso y Jaime Atienza Azcona. Seis preguntas clave ante la reforma de la Cooperación Española: https://elpais.com/elpais/2019/02/11/planeta_futuro/1549883846_792714.html
- Iliana Olivié y Aitor Pérez. Catorce dilemas de la Cooperación Española en la nueva legislatura: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari39-2016-olivie-perez-catorce-dilemas-de-la-cooperacion-espanola-en-la-nueva-legislatura
- José Antonio Alonso. La cooperación al desarrollo que necesitamos: https://elpais.com/elpais/2018/06/14/planeta_futuro/1528978311_106733.html
- Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. 20 medidas para hacer frente a la pandemia del COVID-19: https://coordinadoraongd.org/2020/04/20-medidas-para-hacer-frente-a-la-pandemia-del-covid-19
- Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, ¿Qué puede hacer la cooperación ante la pandemia?: https://coordinadoraongd.org/2020/07/que-puede-hacer-la-cooperacion-ante-la-pandemia
- Andrés R. Amayuelas. Entre la teoría del caos y la cultura maorí: https://elpais.com/elpais/2020/08/10/planeta_futuro/1597077001_015204.html
- A. Amayuelas, F. Ovejero y G. Malgesini. Salgamos de esta sin dejar a nadie atrás: https://elpais.com/elpais/2020/03/23/planeta_futuro/1584983719_568564.html
- P. Martínez, A. R. Amayuelas, S. Rodríguez. Hacia una Cooperación Española diversa y enraizada en la sociedad: https://elpais.com/elpais/2020/02/20/planeta_futuro/1582213765_420202.html
- Andrés R. Amayuelas. Cooperación; si no es ahora, ¿cuándo?: https://elpais.com/planeta-futuro/2020-10-16/cooperacion-si-no-es-ahora-cuando.html
- Andrés R. Amayuelas. Cooperación: si no es ahora, ¿cuándo? (segunda parte): https://elpais.com/planeta-futuro/2020-11-26/cooperacion-si-no-es-ahora-cuando-segunda-parte.html

_quiénes somos

La Coordinadora es la red estatal de organizaciones sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos.

78 / 5
Organizaciones de Desarrollo / Entidades asociadas

Ponen en marcha

3.646
proyectos en 105 países de todo el mundo

Trabajan con:

35 millones
de personas en áreas como género, derechos humanos, salud, educación, gobernabilidad, soberanía alimentaria, infancia...

17
Coordinadoras Autonómicas

unas
20.000
personas colaboran como voluntariado

cerca de
7.700
personas trabajan en las organizaciones socias

más de
2,3 millones
apoyan el trabajo de nuestras socias

C/ de la Reina 17, 3º · 28004 Madrid
Tel.: 915 210 955
información@coordinadoraongd.org
www.coordinadoraongd.org

COORDINADORA
DE ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Trabajando por la justicia global y el desarrollo sostenible

_participamos en FUTURO EN COMÚN · tercer sector plataforma · CONCORD · NGO VOICE · SDG WATCH · forus